

ISSN: 0213-2087
ISSN ELECTRÓNICO: 2444-7080

VOL. 34, 2016

STVDIA HISTORICA

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

**ESPAÑA Y
LA UNIÓN EUROPEA.
A LOS 30 AÑOS DEL
REENCUENTRO TRAS
LA DICTADURA**

Ediciones Universidad
Salamanca

STVDIA HISTORICA

HISTORIA CONTEMPORÁNEA

ISSN: 0213-2087 e-ISSN: 2444-7080 CDU 94
EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Vol. 34, 2016

DIRECTOR: Juan Andrés Blanco (*Universidad de Salamanca*)
SUBDIRECTOR: Miguel Ángel Perfecto (*Universidad de Salamanca*)
SECRETARIO: Carlos Píriz González (*Universidad de Salamanca*)
CONSEJO DE REDACCIÓN: Valentín del Arco (*Universidad de Salamanca*), Isabel Burdiel (*Universidad de Valencia*), Gonzalo Capellán (*Universidad de Cantabria*), Josefina Cuesta (*Universidad de Salamanca*), Olivier Dard (*Universidad de París-Sorbona*), Mario Pedro Díaz Barrado (*Universidad de Extremadura*), Santiago Díez Cano (*Universidad de Salamanca*), M.^a Concepción Marcos del Olmo (*Universidad de Valladolid*), Esther Martínez Quinteiro (*Universidad de Salamanca*) y María Paz Pando Ballesteros (*Universidad de Salamanca*).
CONSEJO ASESOR: Celso Almuíña (*Universidad de Valladolid*), José Álvarez Junco (*Universidad Complutense*), Ángel Bahamonde (*Universidad Complutense*), Walther L. Bernecker (*Universidad de Nüremberg, Alemania*), Alfonso Botti (*Universidad de Urbino, Italia*), María Dolores de la Calle (*Universidad de Salamanca*), Teresa Carnero (*Universidad de Valencia*), Julián Casanova (*Universidad de Zaragoza*), José Manuel Cuenca (*Universidad de Córdoba*), Mariano Esteban (*Universidad de Salamanca*), Santiago González (*Universidad de Salamanca*), Jean-Louis Guereña (*Universidad de Tours, Francia*), Richard Herr (*Universidad de California, EE. UU.*), Santos Juliá (*UNED*), Antonio Morales Moya (*Universidad Carlos III*), Ignacio Olabarri (*Universidad de Navarra*), Francisco de Luis (*Universidad de Salamanca*), Jesús María Palomares (*Universidad de Valladolid*), Tomás Pérez (*Universidad de Salamanca*), Manuel Pérez Ledesma (*Universidad Autónoma de Madrid*), Manuel Redero (*Universidad de Salamanca*), Luis Reis Torgal (*Universidad de Coimbra, Portugal*), Borja de Riquer (*Universidad Autónoma de Barcelona*), Pedro Ruiz Torres (*Universidad de Valencia*), José Manuel Sánchez Estévez (*Universidad de Salamanca*) y Ramón Villares (*Universidad de Santiago de Compostela*).
SECRETARÍA DE REDACCIÓN: Dpto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, área de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, c/ Cervantes, s/n, 37002 Salamanca; Teléf. 923 29 44 00 (1401); Fax 923 29 45 12.

La Revista *Studia Historica. Historia Contemporánea* figura en las bases de datos generalistas Latindex, Ulrich's y Pío (Periodicals Index Online), y también en las especializadas America: History and Life (AH&L), Handbook of Latin American Studies (HLAS online), Historical Abstract, Isoc y Worldwide Political Science abstracts (WPSA). Asimismo, también pueden consultarse sus sumarios en el portal DIALNET.

SUSCRIPCIONES
MARCIAL PONS, LIBRERO
Departamento de Revistas
San Sotero, 6. E- 28037 Madrid (España)
Teléfono: +34 913043303. Fax: +34 913272367. Correo-e: revistas@marcialpons.es

PEDIDOS
EDICIONES UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
Palacio de Solís. Plaza de San Benito, 23 - 37002 Salamanca (España)
Correo-e: eus@usal.es - <http://www.eusal.es>

INTERCAMBIO
Universidad de Salamanca, Servicio de Bibliotecas
Intercambio editorial - Campus Miguel de Unamuno
Apto. 597 - 37080 SALAMANCA Fax 923-294503 Correo-e: bibcanje@usal.es

STVDIA HISTORICA. HISTORIA CONTEMPORÁNEA es una revista de periodicidad anual, que publica trabajos de investigación en lengua castellana dentro del ámbito temático de la Historia Contemporánea Universal y de España, la Teoría de la Historia y la Historiografía.

Maquetación: INTERGRAF

Impresión: Imprenta KADMOS

Depósito Legal: S. 225-1983

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de esta revista puede reproducirse ni transmitirse sin permiso escrito de Ediciones Universidad de Salamanca

STVDIA HISTORICA
HISTORIA
CONTEMPORÁNEA

ISSN: 0213-2087 e-ISSN: 2444-7080 CDU 94
Vol. 34, 2016

ÍNDICE

SUMARIO ANALÍTICO	5-12
ANALYTICAL SUMMARY	13-19

DOSIER

Víctor FERNÁNDEZ SORIANO y Sigfrido RAMÍREZ PÉREZ: <i>Introducción</i>	23-57
Manuel SANCHIS I MARCO: <i>Batallas por la unión monetaria: una visión española desde Bruselas</i>	59-86
Martí GRAU I SEGÚ: <i>¿Voluntarismo o legado? El Proceso de Barcelona y las alusiones históricas en la justificación de la política mediterránea de España (1995-2011)</i>	87-114
Ángel VIÑAS: <i>El interés español por América Latina y la adhesión a la Comunidad Europea</i>	115-141

ENTREVISTAS Y TESTIMONIOS

Enrique BARÓN CRESPO: <i>Balance treintañal de presencia hispana en el Parlamento Europeo</i>	145-153
Francesc GRANELL: <i>La cooperación al desarrollo española en la UE</i>	155-176
<i>Entrevista a Eneko Landaburu, Bruselas 19 de junio de 2016</i>	177-190
<i>Entrevista a Gregorio Garzón Clariana, 14 de septiembre de 2015</i>	191-211

VARIA

Manuel MONTERO: <i>La mentalidad social de los trabajadores de Vizcaya a comienzos de la industrialización. Los estereotipos y los imaginarios obreros</i>	215-247
Luis ARIAS GONZÁLEZ: <i>Guerra, ejército y militares en la vida y el pensamiento de George Santayana</i>	249-268
Daniel GUERRA SESMA: <i>Un caso de cantonalismo socialista: el consejo soberano de Asturias y León</i>	269-300
Daniel OVIEDO SILVA y Alejandro PÉREZ-OLIVARES: <i>¿Un tiempo de silencio? Porteros, inquilinos y fomento de la denuncia en el Madrid ocupado</i>	301-331
Mario BUENO AGUADO: <i>Del PSOE (Histórico) al PASOC. Un acercamiento a su evolución política e ideológica (1972-1986)</i>	333-369

Roberto MUÑOZ BOLAÑOS: <i>«Manipulada y culpabilizada». La prensa de extrema derecha y la Solución Armada: una nueva interpretación.....</i>	371-401
Fernando BRAVO LÓPEZ: <i>Cruzada y misión. La islamofobia de los antisemitas católicos franceses durante el siglo XIX</i>	403-435
Custodio VELASCO MESA: <i>La adaptación de la retórica contrarrevolucionaria en Bélgica (1886-1893): la defensa social mediante el intervencionismo mitigado del Estado</i>	437-464
Mercedes SABORIDO: <i>El Partido Comunista de la Argentina y la Revolución china (1949-1963)</i>	465-490
RESEÑAS	491-515
SEMBLANZAS	519-547

STVDIA HISTORICA
H I S T O R I A
CONTEMPORÁNEA

ISSN: 0213-2087 e-ISSN: 2444-7080 CDU 94
Vol. 34, 2016

INDEX

SUMARIO ANALÍTICO	5-12
ANALYTICAL SUMMARY	13-19

DOSSIER

Víctor FERNÁNDEZ SORIANO and Sigfrido RAMÍREZ PÉREZ: <i>Introduction</i>	23-57
Manuel SANCHIS I MARCO: <i>Battles for the monetary union: a Spanish view from Brussels</i>	59-86
Martí GRAU I SEGÚ: <i>Willpower or Legacy? The Barcelona Process and Historical Allusions in the Justification of Spain's Mediterranean Policy (1995-2011)</i> .	87-114
Ángel VIÑAS: <i>Spanish interest towards Latin American and the Spanish accession to the European Community</i>	115-141

INTERVIEWS AND TESTIMONIES

Enrique BARÓN CRESPO: <i>A thirty years balance of Spanish presence in the European Parliament</i>	145-153
Francesc GRANELL: <i>Spanish development cooperation in the EU</i>	155-176
<i>Interview to Eneko Landaburu, Brussels June, 19th 2016</i>	177-190
<i>Interview to Gregorio Garzón Clariana, September, 14th 2015</i>	191-211

VARIA

Manuel MONTERO: <i>The social mentality of the Biscay workers at the beginning of industrialization. Working-class stereotypes and imaginaries</i>	215-247
Luis ARIAS GONZÁLEZ: <i>Warfare, army and soldiers in Santayana's thoughts and life</i>	249-268
Daniel GUERRA SESMA: <i>A case of socialist cantonalism: the Asturias & León sovereign council</i>	269-300
Daniel OVIEDO SILVA and Alejandro PÉREZ-OLIVARES: <i>A time of silence? Concierges, neighbours and encouraging denunciation in occupied Madrid</i>	301-331
Mario BUENO AGUADO: <i>From PSOE (Histórico) to PASOC. An approach to his political and ideological evolution (1972-1986)</i>	333-369
Roberto MUÑOZ BOLAÑOS: <i>«Manipulated and guilt». The press of extreme right and Armada Solution: A new interpretation</i>	371-401

Fernando BRAVO LÓPEZ: <i>Crusade and mission. The Islamophobia of French Catholic Anti-Semites during the nineteenth century</i>	403-435
Custodio VELASCO MESA: <i>The adaptation of counter-revolutionary rhetoric in Belgium (1886-1893): social defence through mitigated state interventionism</i>	437-464
Mercedes SABORIDO: <i>The Communist Party of Argentina and the Chinese Revolution (1949-1963)</i>	465-490
REVIEWS	491-515
BIOGRAPHICAL SKETCH	519-547

SUMARIO ANALÍTICO

SANCHIS I MARCO, Manuel

BATALLAS POR LA UNIÓN MONETARIA: UNA VISIÓN ESPAÑOLA DESDE BRUSELAS

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 59-86

Desde una perspectiva muy personal, el artículo explicita la elaboración de las políticas a favor de la unión monetaria en las que participé. Asimismo, enfatiza algunas enseñanzas sobre la gestación de las decisiones de la Comisión Europea. Dichas políticas y tendencias económicas son analizadas desde la integración de España en 1986 hasta la reciente crisis de la economía española. El artículo examina algunas de las más importantes transformaciones en nuestras estructuras y mercados, agentes sociales, instituciones sociales, económicas y monetarias mediante una aproximación de la economía institucional histórica, a la manera de Eichengreen. Además, se completa desde la perspectiva de la diversidad de capitalismos, elaborada por Hall y Soskice, y de los sistemas de protección social de acuerdo con la metodología de Esping-Andersen. Hubo fuertes resistencias sociales para adaptarse al nuevo entorno institucional y faltó coraje político para aplicar las reformas que reclamaba la economía española.

Palabras clave: Euro; Unión Económica y Monetaria; Sistema Monetario Europeo (SME); Unión Europea.

GRAU I SEGÚ, Martí

¿VOLUNTARISMO O LEGADO? EL PROCESO DE BARCELONA Y LAS ALUSIONES HISTÓRICAS EN LA JUSTIFICACIÓN DE LA POLÍTICA MEDITERRÁNEA DE ESPAÑA (1995-2011)

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 87-114

Las referencias históricas utilizadas por representantes políticos a lo largo del tiempo pueden mostrar los cambios en la manera de justificar políticas ante la sociedad. En el caso de España, el impulso de las relaciones euromediterráneas dentro del Proceso de Barcelona procuró sortear una cierta visión tradicional que ve la política mediterránea como un legado y las alusiones al pasado fueron a veces

obviadas, prefiriéndose la mirada al futuro como acicate de la cooperación regional. Con todo, la política exterior española convergió con la francesa y la italiana en el asentar la agenda mediterránea de la Unión Europea sobre un discurso histórico compartido. Su desarrollo, sin embargo, no resultará coherente con el objetivo último de una mayor cohesión regional, debilitará el propio Proceso de Barcelona y minará la legitimidad de la Unión Europea como actor internacional en la zona.

Palabras clave: Política exterior española; Proceso de Barcelona; relaciones euromediterráneas; historia mediterránea; Unión por el Mediterráneo.

VIÑAS, Ángel

EL INTERÉS ESPAÑOL POR AMÉRICA LATINA Y LA ADHESIÓN A LA COMUNIDAD EUROPEA

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 115-141

Este artículo se ha escrito para enriquecer la literatura existente sobre los efectos de cara a América Latina de la incorporación de España a la entonces CEE vistos desde la óptica de su órgano ejecutivo, la Comisión Europea. El autor se basa en su experiencia personal y comenta un plan que diseñó en Madrid en 1986 y que el Ministerio de Asuntos Exteriores elevó a la Cooperación Política Europea. También lo contrasta con lo que se logró y no se logró en su etapa de gestión como responsable directo de las relaciones entre la Comisión Europea y América Latina. El documento no era conocido hasta la fecha. Se observará la combinación de elementos de análisis político, económico, histórico y de seguridad.

Palabras clave: Unión Europea; Comisión Europea; América Latina; Ministerio de Asuntos Exteriores; política exterior española; política comunitaria; Cooperación Política Europea; política de desarrollo; Comisión Delors; Claude Cheysson; política norteamericana hacia América Latina.

BARÓN CRESPO, Enrique

BALANCE TREINTAÑAL DE PRESENCIA HISPANA EN EL PARLAMENTO EUROPEO

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 145-153

El balance de los 30 años de presencia española en el Parlamento Europeo debe partir de la consideración de la Unión Europea como un proceso de creación de una democracia parlamentaria supranacional por voluntad de sus padres fundadores frente a los regímenes dictatoriales dominantes en la primera mitad del siglo XX. Proceso que no fue constituido de una vez, sino de avance paso a paso.

La participación española en la institución no se mide solo por el resultado de lograr importantes resultados positivos en financiación o ayudas. Además de las tres presidencias de españoles del Parlamento Europeo, lo más importante es el sostenido impulso al desarrollo político de la UE como una democracia parlamentaria supranacional con prioridades como la inclusión de la ciudadanía,

las políticas de cohesión económica y social, la codecisión y la investidura del presidente de la Comisión en un proceso constituyente abierto.

Palabras clave: democracia parlamentaria; supranacionalismo; ciudadanía europea; cohesión; unión cada vez más estrecha.

GRANELL, Francesc

LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO ESPAÑOLA EN LA UE

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 155-176

RESUMEN: Este artículo presenta en perspectiva histórica la experiencia del autor como alto funcionario en la Comisión Europea a temas ligados a la cooperación al desarrollo de la Unión Europea, tema al cual el autor había previamente contribuido con experiencias y reflexiones provenientes de una trayectoria académica en la Universidad de Barcelona, pero también en organismos privados y públicos, tanto catalanes como españoles e internacionales. Se aborda en particular la contribución de los funcionarios españoles a la elaboración de una perspectiva de cooperación al desarrollo como un proceso interactivo entre sociedades y no exclusivamente entre Estados. El artículo concluye sobre la transformación y expansión de la cooperación al desarrollo europea desde una perspectiva de exportación de un modelo social de desarrollo a otro de orden más estrictamente mercantil y con un cambio paralelo desde una perspectiva intergubernamental a otra más supranacional. El artículo también expone el impacto directo de la integración europea sobre la institucionalización de la cooperación al desarrollo en España, demostrando que gran parte de esa relevancia está directamente ligada a la integración europea.

Palabras clave: Unión Europea; Política de cooperación al desarrollo; Política de cooperación española; África; Asia; América Latina; Estados ACP; PTUM; Lomé; Sysmin; Stabex; ECHO; UNCTAD; Países en desarrollo; ONG.

MONTERO, Manuel

LA MENTALIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE VIZCAYA A COMIENZOS DE LA INDUSTRIALIZACIÓN. LOS ESTEREOTIPOS Y LOS IMAGINARIOS OBREROS

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 215-247

Este artículo analiza los valores y prioridades de los obreros vizcaínos a finales del siglo XIX a partir de una fuente documental compuesta por cartas que escribieron jornaleros entre 1895 y 1898, cuando combatían en Cuba y en Filipinas. Muestran los conceptos sociales que manejaban y su mentalidad respecto a sus distintos ámbitos de relación, así como la presencia de principios relacionados con el patriotismo, la religiosidad o la solidaridad.

Estudia también los principales estereotipos que se difundían respecto a los obreros, fundamentalmente el obrero socialista, el obrero cristiano y el obrero colaborador con la patronal.

El contraste entre tales estereotipos y la mentalidad de los obreros, según se deduce de la fuente primaria, es muy agudo. En sus creencias cabe destacar la ausencia de valores asociados a la religiosidad o a planteamientos sociales y la prioridad de las estructuras familiares, que definen el ámbito social en el que se sienten insertos.

Palabras clave: Obreros; mentalidad; familia; industrialización; guerras coloniales.

ARIAS GONZÁLEZ, Luis

GUERRA, EJÉRCITO Y MILITARES EN LA VIDA Y EL PENSAMIENTO DE GEORGE SANTAYANA

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 249-268

El pensamiento y la vida de George Santayana (1863-1952) constituyen un hecho histórico fundamental por sí mismos y como reflejo de una época crucial. El artículo analiza la visión de Santayana sobre la guerra como fenómeno y sobre el papel del Ejército en la Sociedad, así como la implicación adoptada ante los conflictos bélicos de su tiempo —Guerra de Cuba, I Guerra Mundial, Guerra Civil española—. Además, la reconstrucción de las raíces militares de su familia y de las condiciones ambientales en que vivió en España y Estados Unidos ayudan a entender mejor al personaje y su ideología.

Palabras clave: Filosofía; Militarismo; Pacifismo; Guerra; Ejército español.

GUERRA SESMA, Daniel

UN CASO DE CANTONISMO SOCIALISTA: EL CONSEJO SOBERANO DE ASTURIAS Y LEÓN

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 269-300

En el segundo año de la Guerra Civil española, con el avance de las tropas franquistas por el Norte, la región de Asturias quedó aislada. Con la capital, Oviedo, ocupada por los insurgentes, los partidos republicanos decidieron mantener la lucha hasta el final. Sin embargo, la incomunicación con el Gobierno de la República provocó una situación de separación de hecho que, con la creación del Consejo Soberano, se convirtió en situación de derecho. No todos los partidos de izquierda compartieron la decisión, pues querían mantener la relación, por difícil que fuera, con el Gobierno central. Históricamente la relación entre la izquierda y la cuestión de las nacionalidades ha sido conflictiva y diversa, entre el internacionalismo teórico y la realidad de algunos hechos nacionales claramente manifestados. Este es el caso de un movimiento cantonal y separatista no protagonizado por un partido nacionalista, sino precisamente por unas izquierdas que invocaban la solidaridad

internacional con su lucha. Las condiciones geográficas de la región asturiana y la marcha de la guerra contribuyeron decisivamente a que se produjera ese hecho.

Palabras clave: Asturias; República; Guerra Civil; Izquierda; Soberanía; Cantonalismo.

OVIEDO SILVA, Daniel y PÉREZ-OLIVARES, Alejandro

¿UN TIEMPO DE SILENCIO? PORTEROS, INQUILINOS Y FOMENTO DE LA DENUNCIA EN EL MADRID OCUPADO

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 301-331

La Guerra Civil española supuso un aprendizaje continuo para las autoridades militares rebeldes, que fueron habilitando durante el conflicto mecanismos adecuados a la pacificación y control duradero de los territorios tomados. En este sentido, la ocupación de grandes ciudades demostró ser un desafío de primer orden que exigía, entre otras cosas, perfeccionar los medios de obtención de información. Como parte de estos esfuerzos, y en relación con la actividad de la justicia militar, en el marco de la ocupación de Madrid se obligó a los inquilinos de confianza y a los porteros de cada inmueble a emitir declaraciones en que se pedía expresamente información sobre el vecindario. Este trabajo repasa en primer lugar los aparatos desplegados por la maquinaria de ocupación militar para facilitar y forzar la colaboración de la población y propone adaptar la comprensión de las prácticas acusatorias a este contexto de coerción y violencia generalizadas. Le sigue una aproximación microanalítica a las declaraciones y acusaciones de porteros e inquilinos emitidas en una calle madrileña, prestando atención a variables como el género y el perfil socioprofesional de los actores, el tipo de incidentes denunciados o la información facilitada sobre los responsables. Por último, se estudian en profundidad las acusaciones registradas en un inmueble de la misma calle y sus efectos en el conjunto del vecindario a partir de estas mismas declaraciones y de los procesos judiciales militares seguidos a habitantes del edificio. Por un lado, este trabajo arroja luz sobre aspectos relativamente desatendidos por la historiografía como la ocupación de Madrid y su inmediata posguerra. Por otro, supone una aportación novedosa a los debates recientes sobre la colaboración ciudadana en la violencia franquista a través de su análisis detallado en un contexto urbano ocupado militarmente.

Palabras clave: Madrid; ocupación militar; posguerra española; violencia política; justicia militar; denuncias; porteros; inquilinos.

BUENO AGUADO, Mario

DEL PSOE (HISTÓRICO) AL PASOC. UN ACERCAMIENTO A SU EVOLUCIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA (1972-1986)

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 333-369

El proceso de transición política de la dictadura franquista a la democracia estuvo compuesto por años de evolución y transformación que afectaron de forma muy particular a la izquierda española. El caso del PSOE renovado de Felipe González y del PCE implicó un abandono de sus tesis políticas más rupturistas. Sin embargo, este proceso fue inverso en el caso del PSOE Histórico.

Los socialistas históricos —que se habían diferenciado del PSOE de Felipe González por su posible acercamiento a los comunistas— partían de una posición más conservadora, pero por la posición de poder que adoptaron los primeros fueron adquiriendo una postura cada vez más transformadora y rupturista. En el presente artículo tratamos de analizar cuáles fueron los acontecimientos históricos, sociales o económicos que condicionaron la evolución del PSOE Histórico que tenía como máxima la postura consuetudinaria del exilio: «Nada con los comunistas», para llegar a firmar un acuerdo electoral con el PCE, creando la coalición Izquierda Unida.

Palabras clave: Franquismo; socialismo; transición; ruptura; democracia.

MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto

«MANIPULADA Y CULPABILIZADA». LA PRENSA DE EXTREMA DERECHA Y LA *SOLUCIÓN ARMADA*: UNA NUEVA INTERPRETACIÓN

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 371-401

El objetivo de esta investigación es explicar cómo la prensa de extrema derecha fue manipulada y utilizada por los planificadores de la *Solución Armada*. La finalidad que perseguían era utilizar esos medios de comunicación para desprestigiar las operaciones políticas puestas en marcha con el objetivo de derribar a Suárez e intimidar a los partidos políticos con un golpe de Estado para que las abandonaran, y terminasen apoyando la *Solución Armada*.

Palabras clave: España; extrema derecha; Fuerzas Armadas; golpe de Estado del 23F; prensa; transición democrática.

BRAVO LÓPEZ, Fernando

CRUZADA Y MISIÓN. LA ISLAMOFOBIA DE LOS ANTISEMITAS CATÓLICOS FRANCESES DURANTE EL SIGLO XIX

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 403-435

En el presente artículo se realiza un análisis de la visión que los antisemitas católicos franceses tenían del islam durante el siglo XIX. Para ello, se estudiarán

los textos que Louis de Bonald, Louis Veuillot, Roger Gougenot des Mousseaux y D. Kimon dedicaron al islam. El objetivo es, en primer lugar, mejorar nuestro conocimiento de la imagen del islam en la Europa del XIX, atendiendo a un colectivo que, hasta la fecha, ha sido poco tratado en los estudios sobre el tema. En segundo lugar, entender mejor el antisemitismo como ideología y movimiento político, mostrando que, lejos de ser personas únicamente obsesionadas con el peligro judío, los antisemitas católicos del XIX estaban también obsesionados con otros enemigos, y muy principalmente con el islam. En tercer y último lugar, este estudio pretende mostrar que, a pesar de lo que vienen afirmando algunos especialistas en el tema durante los últimos años, los sentimientos antiislámicos o islamóforos no tienen por qué estar basados necesariamente en prejuicios racistas, sino que pueden estar basados exclusivamente en la intolerancia religiosa. Al menos, ese fue el caso entre los antisemitas católicos de la Francia del XIX. Esto, sin embargo, no hacía que su hostilidad hacia el islam fuera menos virulenta, ni mucho menos.

Palabras clave: Antisemitismo católico; Francia; islam; musulmanes; colonialismo; islamofobia.

VELASCO MESA, Custodio

LA ADAPTACIÓN DE LA RETÓRICA CONTRARREVOLUCIONARIA EN BÉLGICA (1886-1893):

LA DEFENSA SOCIAL MEDIANTE EL INTERVENCIONISMO MITIGADO DEL ESTADO

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 437-464

Este artículo analiza el discurso y la reacción del conservadurismo belga ante la intensificación de acciones colectivas obreras que experimenta el país en un periodo clave, marcado por dos acontecimientos: las protestas de 1886, que conmocionaron a la opinión pública, y la aprobación del sufragio universal en 1893. Conforme a ello, explora el modo en que esos sectores interpretaron las agitaciones obreras y articularon un discurso y una acción intervencionista que, tras la pionera iniciada por Alemania en 1883, remite al pensamiento contrarrevolucionario de Le Play. Dicho esto, esta propuesta enlaza con dos grandes polémicas historiográficas. Primero, con la controversia acerca del papel del discurso en la configuración de identidades y acciones sociopolíticas mediante la construcción cultural de repertorios de argumentos. En segundo lugar, remite al debate acerca de la continuidad de políticas y tipos formales de argumentos utilizados por grupos contrarrevolucionarios para desmontar movimientos de ideas revolucionarias o progresistas.

Palabras clave: Discurso conservador; Defensa social; Intervencionismo del Estado.

SABORIDO, Mercedes

EL PARTIDO COMUNISTA DE LA ARGENTINA Y LA REVOLUCIÓN CHINA (1949-1963)

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 465-490

El objetivo de este trabajo es analizar la visión institucional del Partido Comunista de la Argentina respecto de los sucesos chinos, desde el triunfo de la Revolución en 1949 hasta la ruptura chino-soviética (1963). La propuesta del trabajo es realizar una primera aproximación al tema, con el objeto de explorar el impacto que pudieron haber tenido esos sucesos en Argentina, debido a los paralelismos realizados desde décadas anteriores entre China y América Latina; asimismo, para verificar el grado de autonomía o dependencia interpretativa que contaba el PCA respecto de la visión soviética de los acontecimientos internacionales.

Palabras clave: Partido Comunista de la Argentina; Revolución china; prensa partidaria.

ANALYTICAL SUMMARY

SANCHIS I MARCO, Manuel

BATTLES FOR THE MONETARY UNION: A SPANISH VIEW FROM BRUSSELS

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 59-86

From a very personal perspective, the article makes explicit the working of policies in favour of the monetary union, in which I participated. Likewise, it emphasises some teachings concerning the decision-making process of the European Commission. These policies and economic trends are analysed from the Spanish integration in 1986 to the recent crisis of the Spanish economy. The paper examines some of the most relevant transformations which took place in our structures, markets, social partners' attitudes, and in the social, economic and monetary institutions by means of a historical institutional economic perspective which follows Eichengreen's approach. Further, it takes account of the perspective of the varieties of capitalisms, originally elaborated by Hall and Soskice, and that of social protection systems according to Esping-Andersen's methodology. There were strong social resistances to the new institutional environment and a lack of political courage to implement the reforms that the Spanish economy necessitated.

Key words: Euro; Economic and Monetary Union; Exchange Rate Mechanism (ERM); European Union.

GRAU I SEGÚ, Martí

WILLPOWER OR LEGACY? THE BARCELONA PROCESS AND HISTORICAL ALLUSIONS IN THE JUSTIFICATION OF SPAIN'S MEDITERRANEAN POLICY (1995-2011)

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 87-114

Historical references used by political representatives throughout time might reveal changes in the way policies are justified to society. For Spain, promoting Euro-Mediterranean relations within the framework of the Barcelona Process meant circumventing a certain traditional vision that saw Mediterranean policy as a legacy. Allusions to the past were often avoided, with preference to looking towards the

future as a stimulus for regional cooperation. Nevertheless, Spanish foreign policy converged with the French and Italian outlook in grounding the European Union Mediterranean agenda on a shared historical discourse. However, the development of such discourse would not match the ultimate goal of enhancing regional cohesion, weakened the Barcelona Process itself, and undermined the European Union's legitimacy as international actor in the Mediterranean.

Key words: Spanish foreign policy; Barcelona Process; Euro-Mediterranean relations; Mediterranean History; Union for the Mediterranean.

VIÑAS, Ángel

SPANISH INTEREST TOWARDS LATIN AMERICAN AND THE SPANISH ACCESSION TO THE EUROPEAN COMMUNITY

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 114-141

This article reflects the author's experience as a high official in the European Commission in charge of relations with Latin America once Spain became a member of today's European Union. It makes some comments about a strategy document submitted to the Policy Planners Group within the European Political Cooperation by the Spanish Ministry of Foreign Affairs at the end of 1986. Planning is confronted with reality: a low level of interest in the European Commission towards Latin America, the existence of a wide variety of prejudices against Latin Americans and the possibilities which were open to a new member state to export towards the Community acquires its political interests within a spirit of cooperation and advancement of European positions worldwide.

Key words: European Union; European Commission; Latin America; Spanish Ministry of Foreign Affairs; Spanish foreign policy; Community Policy; European Political Cooperation; Development policy; Delors Commission; Claude Cheysson; United States policy towards Latin America.

BARÓN CRESPO, Enrique

A THIRTY YEARS BALANCE OF SPANISH PRESENCE IN THE EUROPEAN PARLIAMENT

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 145-153

A balance of the Spanish presence in the European Parliament in the last thirty years must begin by considering the EU as a process aiming to create a parliamentary democracy. It was the will of the founding fathers to do so in order to avoid dictatorships like the ones which prevailed in the first half of the 20th century. It was not a constituent process: the existing parliamentary democracy has been created step by step.

The Spanish participation cannot be assessed from the perspective of its positive financial results only. Beyond the three Spanish presidents of the European Parliament, its main outcome is the Spanish contribution to the political evolution

of the EU as a supranational parliamentary democracy whose achievements are, among others, the creation of a European citizenship, the economic and social cohesion policies, the co-decision procedure and the investiture of the President of the Commission in and open-ended constituent process.

Keywords: parliamentary democracy; Supranationalism; European citizenship; Cohesion; Ever closer union.

GRANELL, Francesc

SPANISH DEVELOPMENT COOPERATION IN THE EU

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 155-176

In this article the author introduces in historical perspective his experience as former high civil servant of the European Commission in topics related to the Development Cooperation of the European Union. The author had previously worked in such topics both as scholar and practitioner in the University of Barcelona and in public and private institutions in Catalonia, Spain and international organisations. He deals in particular with the contribution made by Spanish civil servants to the creation of a new perspective on development cooperation as an interactive process between societies and not exclusively between states. The article concludes on the transformation and expansion of EU development cooperation from the promotion of social model of development to another more strictly based on economic values which also changed from inter-governmental to a more integrated supranational policy. The article also elaborates on the direct impact of European integration on the institutionalisation of Spanish Development Cooperation, as a clear example of a direct influence of participation of the country to European integration.

Key words: European Union; Development cooperation policy; Spanish cooperation policy; Africa; Asia; Latin-America; ACP countries; PTUM; Lomé; Sysmin; Stabex; ECHO; UNCTAD; Less Developed Countries; NGOS.

MONTERO, Manuel

THE SOCIAL MENTALITY OF THE BISCAY WORKERS AT THE BEGINNING OF INDUSTRIALIZATION.

WORKING-CLASS STEREOTYPES AND IMAGINARIES

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 215-247

This article analyses the values and priorities of the Biscay workers in the late XIX century through a documentary source made up of letters written by labourers between 1895 and 1898, while / when they were fighting in Cuba and Philipines. These letters show the social concepts used by them and their mentality towards different social spheres, as well as the presence of patriotism, religion and solidarity-based principles.

It also studies the main stereotypes spread about the working-class, basically the socialist stereotype, the Christian and the collaborator with the trade association.

The contrast between these stereotypes and the workers' mentality is very sharp, as we can deduce from the primary source. Regarding their beliefs, the absence of religious or social-related values must be emphasized, as well as the priority of the family, which define the social sphere where they feel to belong.

Key words: Working-class; mentality; family; industrialization; colonial wars.

ARIAS GONZÁLEZ, Luis

WARFARE, ARMY AND SOLDIERS IN SANTAYANA'S THOUGHTS AND LIFE

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 249-268

George Santayana's life (1863-1952) and thought, constitute in themselves a fundamental historical event and also represent a crucial period in history. The present article analyses Santayana's vision of the war as a phenomenon and also the role played by the Military Forces in Society. The article also explains his positioning with respect to the wars which took place in his days: The Cuban War, The First World War and the Spanish Civil War. On the other hand, a reconstruction of his family's military background, together with his living experiences both in Spain and in the United States, provide an insight into Santayana as a character and into his ideas.

Key words: Philosophy; Militarism; Pacifism; Warfare; Spanish Army.

GUERRA SESMA, Daniel

A CASE OF SOCIALIST CANTONALISM: THE ASTURIAS & LEÓN SOVEREIGN COUNCIL

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 269-300

In the second year of Spanish Civil War, with the advance of francoists troops in the North, the Asturias region rested isolated. With the capital, Oviedo, occupied by the rebels, republican parties decided to keep the fight until the end. Anyway, the isolation with the Government of the Republic has provided a separation in fact that, with the creation of Sovereign Council, became in situation of right. Not all left parties shared the decision, because they wanted to keep the relation, although its difficulties, with central Government. Historically, the linkage between and nationalities question has been troubled and diverse, between the theoretical internationalism and the reality of some national facts clearly expressed. This is the case of a cantonal and separatist movement not involved by a nationalist party but just by several lefts who pleaded the international solidarity with its fight. The geographical conditions of Asturian region and the war's way contributed firmly to this fact happens.

Key words: Asturias; Republic; Civil War; Left; Sovereignty; Cantonalism.

OVIEDO SILVA, Daniel AND PÉREZ-OLIVARES, Alejandro

A TIME OF SILENCE? CONCIERGES, NEIGHBOURS AND ENCOURAGING DENUNCIATION IN OCCUPIED MADRID

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 301-331

Throughout the Spanish Civil War, the military rebels continued to learn from the ongoing struggle while they put in place mechanisms that suited the fierce pacification and lasting control of larger towns and cities. The occupation of large cities proved to be a major challenge that required, amongst other things, refining the techniques used to gather information. Amidst these efforts —and closely linked to the military justice system— during the occupation of Madrid trustworthy neighbours and the concierges of every building were forced to make statements in which they were specifically asked to provide information about their neighbours. This article first outlines the mechanisms deployed by the military occupation machinery both to facilitate and force the collaboration of the population. We maintain that this context of widespread coercion and violence needs to be factored-in to fully comprehend accusatory practices. The article offers a micro-analytical approach to the statements and accusations issued in a particular street of Madrid, with a particular focus on variables such as the gender and occupation of those involved, as well as the types of incidents reported or the information provided about the perceived culprits. Finally, a number of accusations made in one building of the same street, and the impact they had on the neighbourhood, are closely analysed using the aforementioned statements and the military court proceedings that ensued. This paper sheds light on several relatively neglected aspects of the history of Madrid such as the military occupation and the subsequent post-war period. It also marks an original contribution to recent debates over popular collaboration with Francoist violence through a painstaking analysis of these issues in a context of urban military occupation.

Key words: Madrid; military occupation; post-civil war Spain; political violence; military justice; denunciation; concierges; neighbours.

BUENO AGUADO, Mario

FROM PSOE (HISTÓRICO) TO PASOC. AN APPROACH TO HIS POLITICAL AND IDEOLOGICAL EVOLUTION (1972-1986)

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 333-369

The process of political transition from francoist dictatorship to democracy in Spain was formed by years of evolution and transformation which affected in a particular way to Spanish left. Both cases of Felipe González renovated PSOE and PCE implied a renounce of their more rupturist political approaches.

The group of «historical socialists» —which had been differenced of Felipe González' PSOE because of his position near the communists— had a conservative starting position, but due to the power position of renovated PSOE, they were getting

a position more and more rupturist. In this article, our aim is to analyze what were the historical, social and economic facts that affected to the evolution of the «PSOE Histórico», which at the beginning had the key principle of the exile («Nothing with the communists») and at the end they came up to sign an electoral agreement with the PCE in a coalition called Izquierda Unida.

Key words: Francoism; socialism; transition; rupture; democracy.

MUÑOZ BOLAÑOS, Roberto

«MANIPULATED AND GUILT». THE PRESS OF EXTREME RIGHT AND *ARMADA SOLUTION*: A NEW INTERPRETATION

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 371-401

This paper is intended to analyze and explain how the extreme right press was artfully handled by the planners of the *Armada Solution* to discredit the ongoing political operations and knock down Suárez government. And how it was also used to intimidate the political parties with a coup d'état so that their leaders ceased supporting the said political operations and force them instead to back the *Armada Solution*.

Key words: Spain; extreme right-wing; Armed Forces; 23F coup d'état; press; democratic transition.

BRAVO LÓPEZ, Fernando

CRUSADE AND MISSION. THE ISLAMOPHOBIA OF FRENCH CATHOLIC ANTI-SEMITES DURING THE NINETEENTH CENTURY

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 403-435

In this article we analyse how French Catholic Anti-Semites perceived Islam during the nineteenth century, to which end we examine the works Louis de Bonald, Louis Veuillot, Roger Gougenot des Mousseaux and D. Kimon devoted to Islam. The aim of this exercise is, firstly, to improve our knowledge of the European image of Islam in the nineteenth century, focusing on a ideological trend that has hitherto aroused scant interest among scholars. Secondly, this article will enhance our understanding of anti-Semitism as an ideology and a political movement, showing how Catholic anti-Semites, far from being solely obsessed with the Jewish peril, were also obsessed with other threats, primarily the Islamic menace. Finally, it attempts to demonstrate that, despite the arguments brandished by many scholars in recent years, anti-Islamic or Islamophobic sentiments are not necessarily based in racial prejudices, but can spring exclusively from religious intolerance. This certainly was the case among nineteenth-century French Catholic anti-Semites. However, their hostility was no less virulent because of that, far from it.

Key words: Anti-Semitism; France; Islam; Muslims; Colonialism; Islamophobia.

VELASCO MESA, Custodio

THE ADAPTATION OF COUNTER-REVOLUTIONARY RHETORIC IN BELGIUM (1886-1893): *SOCIAL DEFENCE* THROUGH MITIGATED STATE INTERVENTIONISM

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 437-464

This paper analyses the discourse and reaction of Belgium conservatism to the wave of the mass strikes affecting the country during a key period marked by two events: the protests of 1886 that shocked public opinion; and the passing of universal suffrage in 1893. Accordingly, it explores the way in which these sectors interpreted the labour unrest and articulated a discourse and interventionism in line with that initiated by Germany in 1883 and which refers to the counter-revolutionary thought of Le Play. That said, this proposal links up with two major historiographical controversies. Firstly, the polemic about the role of discourse in identity building and socio-political actions by means of the cultural construction of repertoires of arguments. Secondly, it refers to the debate on the continuity of policies and the formal types of arguments employed by counter-revolutionary groups to dismantle movements of a revolutionary or progressive bent.

Key words: Conservative discourse; Social defence; State interventionism.

SABORIDO, Mercedes

THE COMMUNIST PARTY OF ARGENTINA AND THE CHINESE REVOLUTION (1949-1963)

Stud. hist. H.^a cont., 34, 2016, pp. 465-490

The aim of this paper is analyze the institutional view of the Communist Party of Argentina on Chinese events, since the triumph of the revolution until the Sino-Soviet split (1963). The proposal of this work is a first approach to the subject, in order to explore the impact that these events may have had in Argentina, taking to account the parallels made since previous decades between China and Latin America; and the interpretative autonomy or independence degree had the PCA about the Soviet view of international developments.

Key words: Communist Party of Argentina; Chinese Revolution; party press.

VARIA

LA ADAPTACIÓN DE LA RETÓRICA
CONTRARREVOLUCIONARIA EN BÉLGICA
(1886-1893): LA *DEFENSA SOCIAL* MEDIANTE
EL INTERVENCIONISMO MITIGADO DEL ESTADO

*The adaptation of counter-revolutionary rhetoric
in Belgium (1886-1893): social defence through
mitigated state interventionism*

Custodio VELASCO MESA
Universidad de Sevilla
custovelasco@us.es

Fecha recepción: 22/07/16; Revisión: 29/11/16; Aceptación: 02/12/16

RESUMEN: Este artículo analiza el discurso y la reacción del conservadurismo belga ante la intensificación de acciones colectivas obreras que experimenta el país en un periodo clave, marcado por dos acontecimientos: las protestas de 1886, que conmocionaron a la opinión pública, y la aprobación del sufragio universal en 1893. Conforme a ello, explora el modo en que esos sectores interpretaron las agitaciones obreras y articularon un discurso y una acción intervencionista que, tras la pionera iniciada por Alemania en 1883, remite al pensamiento contrarrevolucionario de Le Play. Dicho esto, esta propuesta enlaza con dos grandes polémicas historiográficas. Primero con la controversia acerca del papel del discurso en la configuración de identidades y acciones sociopolíticas mediante la construcción cultural de repertorios de argumentos. En segundo lugar, remite al debate acerca de la continuidad de políticas y tipos formales de argumentos utilizados por grupos contrarrevolucionarios para desmontar movimientos de ideas revolucionarias o progresistas.

Palabras clave: Discurso conservador; Defensa social; Intervencionismo del Estado.

ABSTRACT: This paper analyses the discourse and reaction of Belgium conservatism to the wave of the mass strikes affecting the country during a key period marked by two events: the protests of 1886 that shocked public opinion; and the passing of universal suffrage in 1893. Accordingly, it explores the way in which these sectors interpreted the labour unrest and articulated a discourse and interventionism in line with that initiated by Germany in 1883 and which refers to the counter-revolutionary thought of Le Play. That said, this proposal links up with two major historiographical controversies. Firstly, the polemic about the role of discourse in identity building and socio-political actions by means of the cultural construction of repertoires of arguments. Secondly, it refers to the debate on the continuity of policies and the formal types of arguments employed by counter-revolutionary groups to dismantle movements of a revolutionary or progressive bent.

Key words: Conservative discourse; Social defence; State interventionism.

1. INTRODUCCIÓN

«El régimen actual no es justo; si las clases acomodadas estuvieran convencidas de ello, las reformas prevendrían las revoluciones»¹. En 1886 Emile de Laveleye reducía a esa concisa fórmula su diagnóstico acerca del sistema liberal, la amenaza que latía en su seno y la vía para mitigarla. No se trató en absoluto de un caso aislado. Lejos de extasiarse en una imagen idílica de los progresos del liberalismo, distintos observadores atentos a la evolución de los acontecimientos venían advirtiendo desde el último tercio del siglo XIX sobre la necesidad de reformas que evitaran una cada vez más perceptible crisis de consenso y de organización social. La advertencia de Pierre Limbourg en 1870 es elocuente al respecto: había que prevenir las huelgas para evitar la llegada de una «guerra civil» que diera un vuelco al orden social². En esencia, esa inquietud remitía a una constatación: la multiplicación de ciertos acontecimientos insólitos que los hombres de orden no dudaron en inscribir en el deterioro de las conductas tradicionales asimiladas a la moral. El 26 de enero de 1886 un grupo de mineros franceses había defenestrado al ingeniero Watrim en Décazeville; en febrero de ese mismo año, una manifestación de cerca de 10.000 desocupados, convocada en Londres y Jarrow por la «Social Democratic Federation», terminó con destrozos en clubes conservadores y en tiendas de los barrios burgueses de Pall Mall y Picadilly³; y en marzo, también de 1886, los vidrieros de Charleroi incendiaban la vivienda y la fábrica de Eugène Baudoux,

1. LAVELEYE, Emile: *La crise et ses remèdes*. Verviers: Bibliothèque Gilon, 1886. Citado por BONDAS, Jean: *Histoire anecdotique du mouvement ouvrier au pays de Liège*. Liège: Éditorial Syndicales, 1955, p. 100.

2. LIMBOURG, Pierre: *Les grèves. Leurs maux et leurs remèdes*. Liège: Imprimerie L. Grandmont-Doners, 1870, pp. 1-2.

3. *La Société Nouvelle*, t. 16, 15 février-15 mars, 1886, p. 346.

protagonizando lo que se definió como «una escena de masacre»⁴. Junto al temor a la reedición de la Comuna de 1871, es el de la emergencia de la Internacional el que aparece tras esa simultaneidad de disturbios, alimentando en torno a la masa obrera la imagen de la barbarie asimilada a un «espectro rojo», un «terror rojo» se dirá en otras ocasiones, dotado de unidad de acción y de organización contra el orden social establecido⁵.

Decididamente, la realidad social europea del tránsito de los siglos XIX y XX presentaba un escenario perturbador para observadores de múltiples horizontes ideológicos. El despliegue de protestas en núcleos industriales golpeados por la depresión económica internacional de 1873 estaba generando crecientes inquietudes, al tiempo que intensos debates acerca de las respuestas gubernamentales a la multiplicación de acciones colectivas. Debates que habrían de abordar, reconsiderándolo, uno de los principios medulares de la ortodoxia liberal: el de la no injerencia del Estado en las relaciones laborales entre patronos y obreros. En este escenario destaca el caso de Bélgica por suponer la confluencia de distintos factores convergentes a tales efectos. Con una sólida trayectoria de protoindustrialización e industrialización, que le llevó a ocupar desde mediados del siglo XIX el segundo puesto en el ranking al respecto tras el pionero caso británico⁶, se trató de un país con una poderosa patronal y con fuertes intereses industriales que, especialmente castigado por la depresión económica internacional de 1873, experimentó —entre 1886 y 1893— un intenso periodo de agitaciones obreras que obligó al Estado a intervenir, a legislar en materia sociolaboral conforme al precedente puesto en marcha en Alemania por Bismarck desde 1883.

Tomando como referencia ese contexto, ubicado cronológicamente entre la conmoción nacional provocada por la oleada de protestas desencadenadas en

4. Los hechos del llamado «caso Watrim» se recogieron en *La Gazette de Liège* [en adelante *LGL*]: «Affaire Watrim», 15.06.1886, p. 3; *La Meuse* [en adelante *LM*]: «La grève de Decazeville», 29.01.1886, p. 1. Para el impacto de la huelga de Londres y de los actos incendiarios en Bélgica véanse *LM*: «Manifestation ouvrière», 09.02.1886, p. 1; *LM*: «Bassin de Charleroi», 28.03.1886, p. 1. *LGL*: «Les désordres anarchistes», 30.03.1886, p. 1; *LGL*: «Le centre et le bassin de Mons», 30.03.1886, p. 2.

5. Así lo destacaba el diario *Le Hainaut*: «Es imposible que una persona reflexiva no advierta la simultaneidad de huelgas, rebeliones o motines socialistas que estallan en este momento en toda Europa y hasta en los Estados Unidos. Esos ataques contra el orden social son el resultado evidente de una consigna general, de una organización común. Hay en ello una francmasonería antisocial». *Le Hainaut*: «Grèves et socialisme», 16.03.1886. Las expresiones «espectro rojo» y «terror rojo que recuerda las explosiones de la Comuna», en *LM*: «La crise et le rachat des charbonnages», 05.04.1886, p. 1; asimismo *LM*: 25(?)02.1886.

6. Véase BAIROCH, Paul: *Commerce extérieur et développement économique de l'Europe au XIX^e siècle*. Paris: Éd. Mouton, 1976, pp. 171 y 270-273. En particular el eje Sambre-Mosa fue la zona continental que más se aproximó al modelo británico de desarrollo y la que más tempranamente aceptó la industrialización que provenía de Gran Bretaña. Sobre la progresión de su economía entre 1850 y 1873 véanse POLLARD, Sidney: *La conquista pacífica. La industrialización de Europa, 1760-1970*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1991, pp. 120 y 114. MITCHELL, Brian Redman: «Apéndice estadístico, 1700-1914». En: CIPOLLA, Carlo (ed.): *Historia económica de Europa. El nacimiento de las sociedades industriales*, t. 4, II, Barcelona: Ariel, 1981, pp. 388-469.

Lieja la primavera de 1886 y la aprobación del sufragio universal masculino de 1893, el objetivo esencial del presente artículo es analizar el modo en que el conservadurismo belga interpretó las agitaciones obreras y articuló un discurso y una acción intervencionista que, en parte, contradecía principios esenciales del liberalismo. En parte, aunque sólo en parte. A este respecto, se podrá especial énfasis en el grado de adaptación al nuevo contexto social finisecular de la retórica contrarrevolucionaria desplegada desde finales del siglo XVIII para contrarrestar la acción revolucionaria. Conforme a ello, esta propuesta de análisis enlaza con dos grandes polémicas historiográficas interrelacionadas. En primer lugar, conecta con la controversia acerca del papel del discurso como ingrediente que contribuye a configurar identidades y acciones sociopolíticas mediante la «construcción cultural de repertorios de argumentos»⁷. En segundo lugar, remite al debate acerca de la continuidad de políticas y tipos formales de argumentos o de retórica utilizados por sectores contrarrevolucionarios a efectos de desmontar las políticas y movimientos de ideas revolucionarias o progresistas⁸.

2. LA TESIS DEL «DESVARÍO OBRERO»

El 18 de marzo de 1886 una manifestación en Lieja convocada por grupos anarquistas en conmemoración del aniversario de la Comuna de París de 1871 marcó el punto de partida de una intensa y sin precedentes oleada de protestas en Bélgica. A ese encuentro llegaron obreros de distintas localidades próximas a

7. La expresión es de ZALD, Mayer N.: «Culture, ideology, and strategic framing». En: MCADAM, Dough; MCCARTHY, John y ZALD, Mayer N.: *Comparatives perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures and Cultural Framings*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996, pp. 261-274. El debate en cuestión ha generado una extensa literatura en su aplicación al análisis del movimiento obrero; y ello desde que E. P. Thompson propusiera profundizar en las «experiencias comunes» de los obreros evitando la prioridad interpretativa de los factores económicos sobre los ideológicos. THOMPSON, Edward P.: «Folclore, antropología e historia social», *Historia Social*, 3, 1989, pp. 81-102; THOMPSON, Edward P.: *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Crítica, 1979, pp. 62-134. En relación a las polémicas en torno al papel del lenguaje en la identidad y acción colectivas, véase PÉREZ LEDESMA, Manuel: «La formación de la clase obrera: una creación cultural». En: CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid: Alianza, 1997, pp. 201 y ss. A este respecto, frente a los postulados extremos del «giro lingüístico» sostenidos por Gareth Stedman Jones, considero el discurso como ingrediente cultural que propicia la acción colectiva, en la línea de los trabajos de William Sewell. Véase STEDMAN JONES, Gareth: *Languages of class. Studies in English working class history 1832-1982*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983, pp. 7 y ss. SEWELL, William: *Work and Revolution in France. The Language of Labor from the Old Regime to 1848*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997, pp. 10-11. SEWELL, William: «How Classes are Made: Critical Reflections on E. P. Thompson's Theory of Working-class Formation». En: KAYE, Harvey J. y McCLELLAND, Keith (eds.): THOMPSON, Edward P.; *Critical Perspectives*. Cambridge: Cambridge Polity Press, 1990, pp. 75-77.

8. Es el objeto del libro de HIRSCHMAN, Albert O.: *Retóricas de la intransigencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

Lieja que estaban viviendo y percibiendo, desde principios de los años ochenta, un creciente desempleo y un gradual descenso salarial. Lo que empezó siendo una manifestación pacífica se transformó, tras un mitin, en una acción colectiva que se extendió por todo el eje industrial del Sambre-Mosa durante las semanas siguientes, que desbordó toda previsión al respecto del gobierno y que generó una enorme conmoción en la opinión pública del país. Liberación de tensiones latentes, se trató de un movimiento espontáneo, defensivo, contundente y sin dirección precisa; una versión contemporánea de las «jacqueries» en palabras de algunos coetáneos⁹. «Es nuestro año terrible», afirmó meses después el líder socialista Louis Bertrand, reflejando sucintamente el modo en que aquellos acontecimientos quedarían grabados en la memoria colectiva¹⁰.

El movimiento desencadenado ese 18 de marzo se ubica en la confluencia de distintos factores complementarios. En lo inmediato, responde al deterioro de las condiciones de vida y de trabajo que experimentaba el colectivo obrero en el contexto de la crisis económica internacional de 1873 y de la consecuente adaptación del modelo de crecimiento económico de la I Revolución Industrial a los nuevos paradigmas de la II Revolución industrial. Por otra parte, está conectado con un más amplio movimiento europeo de recomposición de las organizaciones obreras tras la represión ejercida por distintos Estados con motivo de la Comuna de París de 1871. Asimismo, en conexión con los factores anteriores, se halla otro ingrediente no menos relevante: el proceso —paralelo al de recomposición organizativa— de construcción de un discurso que propició y moldeó la acción colectiva en la medida en que, mediante ese discurso, los obreros sintieron y entendieron que era necesario y legítimo actuar, reclamar, protestar. El análisis al respecto en el entorno belga permite concluir que aquellas acciones colectivas se articularon a partir de una esencial contradicción entre dos aspectos considerados por los obreros como constitutivos de su identidad: la condición de víctimas del orden social y la condición de ejes de la sociedad en tanto que ejecutores del trabajo útil para la comunidad. Conforme a esa contradicción, la precariedad material, la degradación de las condiciones de trabajo o la marginación política experimentadas por los protagonistas de aquellas movilizaciones se consideraron como el resultado de la violencia y la usurpación. Poniendo el énfasis en esa contradicción se ponía simultáneamente el énfasis en el derecho moral de los trabajadores a la acción colectiva¹¹.

9. Véase *LGL*: «Cercle Saint-Ambroise: Question ouvrière», 17-18.04.1886, p. 1. Un análisis acerca de las similitudes al respecto en PECTOR, Daniel y FOURIER, Etienne: *1886. La révolte des damnés de la terre. Le soulèvement ouvrier de mars 1886 dans le pays de Liège et de Charleroi*. Bruxelles-Charleroi: Le Progrès, 1986, pp. 4 y ss. Asimismo, FRANK, Joseph: «Une “jacquerie industrielle” vue comme action para-politique: l’insurrection belge de 1886», *Revue de l’Institut de Sociologie*. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1975, pp. 163-193.

10. BERTRAND, Louis: *La Belgique en 1886*. Bruxelles: J. Maheu, 1886, p. 1.

11. Un análisis más pormenorizado al respecto en VELASCO MESA, Custodio: «Revolutionary Rhetoric and labour unrest: Liège in 1886 and Seville in 1901». *International Review of Social History*, n.º 56. Amsterdam: Cambridge University Press, 2011, pp. 243-249.

La sociedad belga no era ajena a que, tras esas protestas, se ocultaba un malestar ligado a factores económicos y sociales. Ni el deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de esos colectivos, ni la evolución de la conciencia obrera, ni el consecuente aumento de la conflictividad social pasaron desapercibidos para observadores de distinta orientación ideológica que multiplicaban, en la misma proporción que lo hacían las protestas, advertencias al respecto. Desde principios de 1884 diferentes medios estaban constatando el crecimiento preocupante del número de obreros que «se hacen arrestar como vagabundos o mendigos para ser conducidos a un centro de acogida donde al menos no morirán de hambre»¹²; aspecto sobre el que *La Gazette de Liège* era contundente en 1886: «La miseria de los trabajadores es real. ¿Quién de entre nosotros podría negarse a ello?»¹³. Pregunta retórica, el consenso al respecto era complementado por *La Société Nouvelle* con una constatación inquietante que apuntaba, pocos días antes del 18 de marzo, a las conexiones del crecimiento de la miseria con el crudescimiento e internacionalización de la protesta obrera: ésta había dejado de consistir en un malestar ocasional o relativo a determinados sectores productivos para convertirse en «el gremio internacional de la miseria dirigiéndose contra el cosmopolitismo del capital»¹⁴. Era ésa la razón por la que Auguste Onclair veía Europa «amenazada en su totalidad [por los que nada tienen]»¹⁵; una evidencia incontestable asimismo para el diario católico *Le Hainaut*, que el 16 de marzo de 1886 consideraba «imposible que una persona reflexiva no advierta la simultaneidad de huelgas, rebeliones o motines socialistas que estallan en este momento en toda Europa y hasta en los Estados Unidos»¹⁶; un sombrío escenario que Henri Francotte, presidente del Círculo Católico de Lieja, explicaba por la emergencia de un factor añadido, esto es, la transformación de la conciencia obrera: «Hoy, en todos sitios y con el mismo grado, se revela un mal que habrá de continuar y que reside esencialmente en una nueva concepción que la clase trabajadora se hace de sus derechos y deberes»¹⁷.

Decididamente, desde principios de los años ochenta se hacía cada vez más difícil obviar la existencia de una crisis de consenso y de organización social ligada, entre otros factores, a desequilibrios en el reparto de la riqueza; una realidad, sin embargo, mal asumida por los sectores conservadores. Ello permite comprender la

12. *La Liberté*: «Question sociale», 31.01.1884, p. 1. Véase también NEUVILLE, Jean: *La condition ouvrière au XIX siècle*. Bruxelles: Vie ouvrière, t. II, 1987, p. 104.

13. *LGL*: «Chronique liégeoise», 27-28.03.1886, p. 5.

14. «No hace mucho tiempo todavía que el malestar del que nos quejamos hoy no era más que parcial; era una crisis financiera, monetaria, agrícola, industrial [...] que no afectaba más que a una de las ramas de la actividad y sólo en ciertos países. Hoy esas distinciones han desaparecido; las diversas fuentes del trabajo y de la riqueza se encuentran dañadas en todos los pueblos». *La Société Nouvelle*, t. 16, 15 février-15 mars, 1886, p. 346.

15. ONCLAIR, Auguste: «La question sociale. Ceux qui possèdent face de ceux qui n'ont rien», *LGL*, 01.04.1886, p. 1.

16. *Le Hainaut*: «Grèves et socialisme», 16.03.1886.

17. *LGL*: «Cercle Saint-Ambroise: Question ouvrière», 17-18.04.1886, p. 1.

«ceguera» que Víctor Brants, intelectual influyente en el Partido Católico, atribuye a una parte de la élite política, al confesar que «1886 fue para muchos, aunque no para todos, un trueno en pleno sol [...] la revelación de un mal más profundo de lo que se creía»¹⁸. Y ello, asimismo, explica la reacción esencialmente defensiva que define la interpretación de la protesta obrera en ese discurso conservador, apresurándose a considerar como subsidiarios los factores ligados a las condiciones de vida y de trabajo y priorizando, en su lugar, la confluencia de dos elementos que consideraban ajenos al orden liberal: la labor propagandística y de incitación a la violencia de un puñado de agitadores demagogos y la combinación de ignorancia e inmoralidad de las masas obreras. Las acciones colectivas se presentaron, conforme a ello, esencialmente como fruto de la «ignorancia» y la «degradación moral» que consideraban constitutivas de los colectivos obreros y elementos disolventes de las formas de consenso y de control social.

La Gazette de Liège no albergaba dudas al respecto: «La verdadera causa a la que obedecen los asaltantes no es la carencia de pan o la miseria, sino la abundancia de veneno socialista vertido por la prensa radical»¹⁹. Lejos de constituir ésta una lectura aislada, se trató de una interpretación reiterada bajo diferentes modalidades. Particularmente en las semanas posteriores al 18 de marzo los medios conservadores persistirían en un diagnóstico que determinaba la responsabilidad de la protesta en la acción de «cabecillas» sobre unos obreros «ignorantes», «ingenuos» y de fácil recurso a la violencia. Se acusó, así pues, a quienes con sus gestos y palabras, por escrito u oralmente²⁰, desplegaron propaganda subversiva y «arrastraban» al colectivo obrero a realizar acciones, por añadidura, adscritas al dominio del orden público al identificarse como una yuxtaposición de actos de violencia individual. Se acusó, en definitiva, a agitadores identificados como «políticos de taberna o charlatanes de carrera que atizan las malas pasiones», «extranjeros» (fundamentalmente alemanes, que acabaron expulsados de Bélgica), socialistas de «doctrinas funestas» que realizaban un «trabajo subterráneo y antisocial», «anarquistas apoyados por bandas de golfos»²¹. De unos y de otros se destacaba

18. BRANTS, VICTOR: *Revue Générale*, 1899, p. 163. Citado por CHLEPNER, Ben Serge: *Cent ans d'histoire sociale en Belgique*. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1972, p. 208.

19. *LGL*: «Désordres de jeudi», 20-21.03.1886, pp. 1-2. Asimismo, *LGL*: «Désordres anarchistes», 19.03.1886, p. 2.

20. La batería de acusaciones contra plataformas de expresión y propaganda obrera propiciaron el desarrollo de una campaña destinada a limitar la libertad de prensa (véase *LGL*: 23.03.1886, *LM*: 28.03.1886). De entre los más sonados ataques cabe citar el del socialista Alfred Defuisseaux, procesado por escribir *Le Catéchisme du Peuple*: opúsculo definido como «uno de los factores más importantes del movimiento [obrero]» (*LM*: 27-28.03.1886) y sobre el que «nadie podrá negar el inmenso mal que hace a las masas, pérfida y hábilmente redactado con el fin de excitar las cóleras y los odios de los trabajadores contra el capital». *LGL*: 27-28.03.1886.

21. Véanse, respectivamente, *LM*: 25.03.1886; *LGL*: «Désordres anarchistes», 19.03.1886, p. 2. *La Patrie*: 20-21.03.1886. *LM*, *LGL* y *Le Journal de Liège*: 19-20.03.1886. Los testimonios de la prensa apuntan a extranjeros que podían ser simplemente de un municipio vecino. Sobre la noción de extranjero, véase PUISSANT, Jean: *L'évolution du mouvement ouvrier socialiste dans le Borinage*. Bruxelles: Académie

que actuaban amedrentando a los obreros mediante amenazas al objeto de que se sumaran a las protestas; buscando únicamente la «satisfacción de intereses personales», entre otros, los de carácter político²²; integrando un «complot internacional» contra el orden social en lo que constituyó la tesis conspirativa sostenida, más allá de la prensa, por instancias gubernamentales²³.

La criminalización de los «cabecillas» eximía, en parte, de responsabilidad en la protesta al colectivo obrero, pero lo hacía sólo en parte, pues se tenía el convencimiento de que, junto a la labor de los propagandistas, la protesta no podría explicarse sin el concurso de un ingrediente que el discurso conservador consideró asimismo fundamental: la «ignorancia» de la masa obrera. Dos fueron las modalidades con las que se desplegó este argumento. En primer lugar, la elemental, la que en parte atenuaba las responsabilidades, la que apelaba a la carencia de ilustración en los términos en los que fue expresado por el líder del Partido Liberal, Walthère Frère-Orban al afirmar que la condición iletrada del colectivo obrero le había llevado al «desconocimiento del complejo entramado de la economía capitalista» y, por derivación, a realizar protestas «pueriles» e «insensatas»²⁴. Era una interpretación que se desplegó con insistencia: la masa obrera se consideraba «inepta», «menor de edad» o ingenua, razón por la que, en ocasiones, no se tenían reparos para, incluso, ridiculizar sus reacciones²⁵. En realidad, este énfasis en la carencia de cultura letrada para explicar la protesta reproducía el argumento recurrente para justificar la oposición frontal del pensamiento conservador al sufragio universal masculino: la reivindicación prioritaria de los socialistas desde la fundación del Partido Obrero Belga (POB) en 1885. Cuando en 1886 *L'Indépendance Belge* focalizaba la causa de la protesta en el hecho de que los obreros eran individuos «inferiores en los que la instrucción y la educación son absolutamente inexistentes», al mismo tiempo estaba justificando la «superioridad política» de la burguesía letrada²⁶. De hecho, esta elemental asociación de ideas habría de adquirir renovado énfasis en los años noventa, a medida que se advertía el fortalecimiento del POB y de la acción colectiva obrera para revisar el artículo 47 de

Royale de Belgique, 1982, p. 79. VAN SANTBERGEN, René: *Une bourrasque sociale. Liège 1886*. Liège: Commission Communale de l'Histoire de l'Ancien Pays de Liège, 1969, pp. 96-97; FRANCK, Joseph: «Une jacquerie industrielle...», *op. cit.*, p. 177.

22. LM: «Les grévistes devant le correctionnel», 13.05.1891, p. 2. LM: «Un entretien avec les grévistes», 24.03.1886, p. 1. LM: «Incendie et pillage du Château et des verreries Baudoux. Acte d'accusation», 16.07.1886, p. 3 e *idem*: 17-18.07.1886, p. 6. LM: «Une déclaration à double effect», 19.05.1891, pp. 1-2.

23. Archives du Ministère des Affaires Etrangères à Bruxelles, *Légations, correspondance politique, France*, 25.03.1886; *Allemagne*, 26.03.1886. Véase asimismo *Correspondances politiques, légations des Pays Bas*, vol. 28, 25.03.1886. Citado por VAN SANTBERGEN, René: *Une bourrasque sociale...*, *op. cit.*, p. 86. Los rumores apuntaban, particularmente, a la vecina Alemania (competidora de Bélgica en materia industrial) y se apoyaban en la presencia de obreros alemanes (hecho, por otra parte, nada excepcional dada la proximidad geográfica de Lieja con la frontera alemana) entre los arrestados. LGL: «Les puissances étrangères et la Belgique», 30.03.86, p. 2.

24. *Annales Parlementaires. Chambre 1885-1886*, p. 1102.

25. LM: «La Commission du travail à La Louvière», 12.07.1886, p. 2.

26. *L'Indépendance Belge*, 02.04.1886.

la Constitución que instituía el sufragio censitario²⁷. Ello explica la airada y arrogante reacción de *La Meuse* con ocasión de la movilización del 1.º de mayo de 1891:

Al trabajador le gustaría que se le hiciera más feliz de la noche a la mañana [...] ¡Qué ignorancia de las más simples leyes económicas! De ellas, el trabajador no conoce ni media palabra. ¿En dónde habría tenido ocasión de aprenderlas? En las escuelas primarias se le llena la cabeza de una sarta de conocimientos que no le sirven para nada, pero de leyes fundamentales de la sociedad económica, de nociones del capital y del trabajo [...] nada²⁸.

Junto al argumento que apelaba a la condición iletrada de las masas, en su explicación de los disturbios el discurso conservador puso el énfasis en una variante de la «ignorancia obrera»: la creciente carencia de moral que caracterizaba a los medios populares. La conexión que ello tenía con la acción colectiva quedó resumida en una concisa sentencia de *La Gazette de Liège*: los responsables de las protestas eran «salvajes de la industria moderna, educados casi en la ignorancia de la moral y de la religión»²⁹. La toma en consideración de este ingrediente «moral» indudablemente aportaba un elemento de perversión en quienes protagonizaban las agitaciones pues, desde esta perspectiva, el problema no estaba en la ausencia de conocimientos o de formación letrada, sino en el desconocimiento de la «recta conducta» —asimilada a las enseñanzas de la Iglesia— o en la carencia de voluntad para aplicarla. Ello explicaba que los «cabecillas» —a quienes no se les atribuía la condición de analfabetos— actuaran como actuaron: «Sin la excusa de la ignorancia [letrada], el hambre, la miseria»³⁰. Y este diagnóstico dio pábulo a la retórica conservadora de origen católico para reafirmarse, de paso, en una de las ideas que la distinguían del discurso del Partido Liberal, con quien los miembros del Partido Católico mantenían disputas acerca de la política educativa, modificada por este último tras su llegada al poder en 1884³¹, a saber, la idea de que «a mayor

27. *LM*: «Le peuple et les ouvriers liégeois», 18.05.1891, p. 1.

28. *LM*: «Le 1er mai», 02-03.05.1891, p. 1.

29. *LGL*: «Chronique liégeoise», 20-21.03.1886, p. 5.

30. FERREOL: «Ouvrons les yeux», *LGL*, 26.03.1886, p. 1 (texto de Albert DE MUN); asimismo *LGL*: «Chronique liégeoise», 20-21.03.1886, p. 5.

31. La llegada al poder del Partido Católico en 1884 supuso la derogación de la ley del Partido Liberal sobre la enseñanza primaria, aprobada en 1879 y reformada en 1883. El 9 de abril de 1886 Charles Woeste, jefe del Partido Católico, se declaró partidario de impartir el catecismo como medida de contención de todo tipo de excesos. Véase THIBAUT, Walter: *Les républicains belges. 1787-1914*. Bruxelles: La Renaissance du livre, 1961, p. 123. Sobre el combate entre liberales y católicos en torno a la política escolar, véase GUBIN, Eliane y PUISSANT, Jean: «Frère-Orban et la *question sociale*. La création des Conseils de l'Industrie et du Travail (1886-1887)». En: DESPY-MEYER, André (ed.): *Frère-Orban et le libéralisme politique*. Bruxelles: Université de Bruxelles. 2.ª ed., 2001, pp. 26-27. Sobre la ley electoral de 1883 véase LORY, Jacques: «La question de la réforme électorale et la loi des capacitaires du 24 août 1883». En: *Liber Amicorum John Gilisen. Code et Constitution, mélanges historiques*. Anvers, 1983, pp. 249-274; asimismo GUBIN, Eliane y LEFEVRE, Patrick: «Obligation scolaire et société en Belgique au XIXème siècle. Réflexions à propos du premier projet de loi sur l'enseignement obligatoire (1883)», *Revue Belge*

instrucción, mayor carencia de moral»; que, «a más letrados, más revolucionarios»; que «la instrucción no es más que un instrumento entre las manos del hombre tanto para el bien como para el mal»; en definitiva, que «lo que hay que formar es el corazón del hombre»³².

Pese a ese matiz distintivo en absoluto desdeñable, similar énfasis se pondría en el factor moral desde el discurso conservador liberal. Eugène Baudoux, propietario de la vivienda y la fábrica de vidrio incendiadas en marzo de 1886 en Charleroi, destacaría de los medios obreros su condición de individuos caprichosos e imprevisores, así como su propensión a rupturas, desarreglos matrimoniales e infidelidades³³. Carentes de moral religiosa, de moral a secas, se trataba de individuos caracterizados por costumbres disipadas y vida licenciosa, por el insaciable deseo de lujos y placeres superfluos, razón por la que —en palabras de Jean Dauby— «la economía se presenta ante sus ojos sólo bajo la forma de una privación insoportable» y por la que se concluye que «lo que se está llevando a cabo es una revuelta contra la ley del sufrimiento»³⁴. Convicción reforzada por un elemento añadido: la asociación del aumento de la protesta y el incremento del alcoholismo en los medios obreros. La opinión al respecto era definitiva: la acción colectiva no podía explicarse sin el concurso de la atmósfera ética, esto es: sin la intervención del alcohol que «excitó» e «impulsó» a los obreros a cometer los actos de destrucción, de «cólera» y de «ciego furor» en 1886³⁵. Pocas expresiones resumen mejor ese sentir y ese pensar como la expuesta por *La Gazette de Liège*: «La taberna ha vomitado a esas legiones de incendiarios»³⁶. Rotunda afirmación para la que el presidente de la Liga Patriótica Antialcohólica aportaba datos que la avalaban: «En Lieja, casi todos los acusados ante los tribunales confesaron que estaban borrachos, en Charleroi fue aún peor». ¿Lo confesaban como eximente? En todo caso el citado presidente acabó lanzando una proclama reveladora de lo que, a su juicio, era la diana a la que apuntar para resolver el problema: «Dejémos de querellas bizantinas y ocupémos de las cuestiones sociales, y la más candente de ellas es el alcoholismo»³⁷.

de Philologie et Histoire, vol. 63, n.º 2, 1985, pp. 324-376. Sobre la postura de Walthère Frère-Orban ante la enseñanza pública, véase LORY, Jacques: «Frère-Orban et l'enseignement public». En: DESPY-MEYER, André (ed.): *Frère-Orban et le libéralisme politique*. Bruxelles: Université de Bruxelles, 2001, pp. 47-58.

32. LGL: «Deux observations sur le discours de M. Frère-Orban», 18.05.1886.

33. Se trata de una extensa entrevista que reproduce con detalles la crítica de las élites acerca de las formas de vida y costumbres de los colectivos populares. LGL: «Une entrevue avec M. Baudoux», 05.04.1886, p. 1.

34. DAUBY, Jean-François-Joseph: *De l'Amélioration de la Condition des Classes Laborieuses et des Classes Pauvres en Belgique*. Bruxelles: Mayolez, 1885, p. 2. LGL: «Cercle Saint-Ambroise: Question ouvrière», 17-18.04.1886, p. 1.

35. LM: «Incendie et pillage du Château et des verreries Baudoux. Acte d'accusation», 16.07.1886, p. 3.

36. LGL: «L'alcoolisme», 31.03.1886, p. 2.

37. LGL: «Ligue patriotique antialcoolique», 22.06.1886, p. 2.

Bajo sus distintas modalidades, la «cuestión social» (incluida la protesta obrera) se reducía aquí a «cuestión moral» o, dicho con otras palabras,

no es en absoluto la miseria la que ha empujado a los trabajadores al pillaje [...]; en ellos la conducta anárquica es el resultado de una inmoralidad carente práctica religiosa³⁸.

Caracterizados, los obreros, por la ignorancia (letrada, moral o ambas a la vez) y la ingenuidad, de esta interpretación se desprende una idea esencial: la acción colectiva, resultado de presiones de agitadores, de la obediencia ciega e irracional de obreros a órdenes dictadas por «cabecillas» demagogos, o de su proclividad a los desarreglos de conducta, no fue el fruto de una toma de conciencia respecto a la necesidad de reaccionar ante unas condiciones de vida y de trabajo que consideraban injustas. No responde, en definitiva, a una toma de conciencia racional. A la inversa, «es fruto del alcoholismo [que] suprime completamente la noción de cualquier ley y elimina toda regla de la voluntad» y, por esa razón, «contiene el sello de la demencia alcohólica», de la enajenación mental con la que los obreros mostraban su faceta más brutal y salvaje³⁹. Es, conforme a esta percepción, que se desplegó la «tesis del desvarío» o del «delirio» como factor explicativo: una teoría que, a caballo entre la lógica de la «inconsciencia» y de la propensión obrera a realizar actos irracionales propios de un estadio evolutivo ancestral del ser humano, acabó siendo oficializada por los responsables políticos. El primero que apeló a tal teoría fue el alcalde liberal de Lieja, H.-J. d'Andrimont, quien el 19 de marzo de 1886, en un comunicado publicado por los principales diarios, se apresuró a definir a los obreros como «descarriados [...] e instigados por factores del desorden»⁴⁰. Pocos días más tarde, el 30 de marzo de 1886, la tesis en cuestión sería definitivamente aceptada por el primer ministro católico Auguste Beernaert mediante una declaración gubernamental que no fue ni desmentida ni matizada por ningún miembro del Partido Liberal⁴¹.

Revelador de una actitud elitista, el discurso conservador muestra a los actores del cambio social como «ingenuos», «inconscientes», «sobreexcitados» y de fácil recurso a la violencia: cóctel explosivo que resume una interpretación en absoluto puntual o efímera. De hecho, la «tesis del desvarío» obrero ya venía desplegándose en Bélgica en relación a los conflictos de Londres o de España en febrero de 1886 y prueba de su consistencia es que se mantuvo durante los años siguientes,

38. *LGL*: «Une entrevue avec M. Baudoux», 05.04.1886, p. 1.

39. *LGL*: «Ligue patriotique antialcoolique», 22.06.1886, p. 2. «Estamos convencidos de que el alcohol está, para muchos, en el origen del acceso de *delirium tremens* al que la clase obrera acaba de entregarse; es la ginebra la que embrutece a las masas populares, la que hace de ellas las bestias feroces que hemos visto actuar». *LGL*: «L'alcoolisme», 31.03.1886, p. 2.

40. *LM*: «Manifestation anarchiste à Liège», 19.03.1886, p. 1.

41. Véase *Annales parlementaires. Chambre des Représentants*, Séance du 30 mars, 1886, p. 757. La única reacción fue la del liberal Walthère Frère-Orban y ello para criticar la lentitud de la represión. *Annales parlementaires. Chambre des Représentants*, Séance du 30 mars 1886, p. 758.

coincidiendo con cada oleada de huelgas que se sucedieron, tal como se advierte en relación a las movilizaciones de Seraing en 1891⁴². Inscrita en el marco de una reacción defensiva, la constancia de esta interpretación se halla directamente en relación con su solvencia para eximir de responsabilidad de la protesta obrera al propio orden liberal. Reduciendo la causa a factores ajenos al ámbito económico, político y social, la solución se limitaba al control de la masa obrera, a la que había que preservar de las influencias perniciosas de los agitadores sociales y de las derivas de carácter moral; un control necesario porque —así se estimaba— entre la ignorancia y las rupturas con la moral o incluso el crimen había un paso y no una diferencia de fondo⁴³. Por añadidura, a medida que, entre los años 1886 y 1893, aumentaba la organización y la presión obrera por alcanzar el sufragio universal masculino, la convicción de que los obreros actuaban bajo amenazas, que eran individuos carentes de toda traba civilizada, que ni sus propuestas ni sus acciones colectivas estaban fundadas en el conocimiento y la racionalidad, serían argumentos añadidos a la oposición conservadora a ampliar el sufragio⁴⁴.

Con todo, integrando una interpretación extensible al discurso conservador finisecular de otros puntos de Europa, como lo evidencia el análisis del caso de España al respecto⁴⁵, esta lectura de los acontecimientos reproduce los rasgos de la «tesis de la perversidad» que A. Hirschman considera característica de la

42. «El obrero belga, como el obrero francés, reflexiona poco; basta con que unos cabecillas se pongan delante de él para que los siga sin darse cuenta del beneficio o la pérdida de su conducta». *LM*: «La situation dans les bassins liégeois. Amélioration dans la situation», 12.05.1891, p. 2. Sobre los casos de Inglaterra y España, véase *LM*: «Londres», 10.02.1886, p. 1. *LM*: «La crise ouvrière en Espagne», 12.02.1886, p. 1. FERREOL: «Ouvrons les yeux», *LGL*, 26.03.1886, p. 1. Esta interpretación será retomada en 1895 por Gustave Le Bon al caracterizar a la masa por ser irracional, fácil de dominar, «poco apta para el razonamiento y muy apta para la acción». LE BON, Gustave: *Psychologie des foules*. Paris: Felix Alcan, 1895, p. 4 (citado por HIRSCHMAN, Albert O.: *Retóricas...*, *op. cit.*, p. 34).

43. La advertencia de *La Meuse* es explícita respecto a esta asociación: «Después de haber sobreexcitado con todo tipo de discursos a individuos a los que [los cabecillas] pretenden demostrar que son víctimas de las más negras injusticias, después de haber levantado en ellos las peores pasiones [...] no es necesario más que una palabra, un gesto, para empujarles al crimen». *LM*: «Incendie et pillage du Château et des verreries Baudoux. Acte d'accusation», 17-18.07.1886, p. 6. «Individuos con aspecto patibulario» o «verdaderos bandidos» fueron algunos términos con los que se definía a los protagonistas de las agitaciones de 1886 (*LM*: «La situation dans la banlieu», 24.03.1886, p. 1; *LGL*: «Chronique locale et provinciale», 09.04.1886, p. 2).

44. La opinión de J.-F. Dauby resume este sentir por cuanto estima que las asociaciones obreras atentaban contra la libertad individual de los obreros, convenciéndoles con «increíble facilidad» para que votaran «las medidas más opresivas y contrarias a sus sentimientos». Véase DAUBY, Jean-François-Joseph: *Les grèves ouvrières*. Bruxelles: Mayolez, 1884. El libro en cuestión fue premiado en la tercera edición del Concurso Guinard. Un extracto se publicó en *LGL*: «Les grèves», 29.03.1886, p. 3.

45. Ciertamente el debate al respecto va más allá del caso que aquí es objeto de estudio. En España, la obra de autores como J. Bores y Lledó o L. Gómez Solano reproduce las líneas esenciales del discurso conservador belga. Véanse GÓMEZ SOLANO, Leopoldo: *Apuntes sobre la cuestión obrera*. Sevilla: Imprenta Díaz y Carballo, 1893; BORES Y LLEDO, José: *Algunos aspectos de la cuestión social*. Sevilla: Imprenta Izquierdo y Comp., 1903. Asimismo VELASCO MESA, Custodio: «Cuestión social: cuestión moral. Dos hombres de orden ante las agitaciones obreras del tránsito de los siglos XIX y XX: L. Gómez Solano y

retórica contrarrevolucionaria desde fines del siglo XVIII. Y ello, en la medida en que la masa es presentada como «inepta» o menor de edad; integrada por individuos ingenuos, con buenas intenciones frustradas por carecer de entendimiento elemental acerca de las complejas interacciones de las fuerzas económicas y sociales; con aspiraciones de cambio y de mejoras que conducirán, en realidad, a su opuesto⁴⁶. *La Meuse* confirma la pervivencia de este esquema al sostener que «la clase obrera se deja arrastrar de la forma más deplorable por algunos cabecillas que abusan de su ignorancia o de su incredulidad para presentar en su nombre reclamaciones que saben de antemano que no pueden ser aceptadas», es decir, «proyectos de mejora de su situación que saben que son irrealizables»⁴⁷. Conforme a este esquema, el corolario de la tentativa de cambio es el movimiento, pero en dirección opuesta a la deseada. Ese principio se aplicaba a las consecuencias de la acción colectiva para los propios actores sociales, tal como se destacaba en el contexto de las movilizaciones de 1891: «¡Pobres obreros belgas víctimas de su ignorancia! Son ellos los que pagarán los costes de esta huelga insensata. ¿Cuándo tendrán la suficiente inteligencia para ver a dónde les conducen esos siniestros cabecillas?»⁴⁸. Pero, como se abordará a continuación, el principio en cuestión también se incorporó al análisis de las más amplias repercusiones que las ideas y reclamaciones obreras tenían en la civilización.

3. *DEFENSA SOCIAL* E INTERVENCIONISMO MITIGADO DEL ESTADO

Decididamente la multitud que protagonizó los conflictos sociales desde la segunda mitad de los años ochenta del siglo XIX se representaba como integrada por individuos ignorantes o incapaces de establecer un razonamiento, inconscientes y sugestionables, impulsivos e incluso con signos que los asimilaban (en ocasiones los identificaban) con criminales. Desde esta perspectiva compartida por los medios conservadores, las protestas sociales se percibieron en primera instancia sin componente político, como delitos colectivos próximos a la delincuencia ordinaria en la línea de lo que expusiera Louis Chevalier acerca de París durante la primera mitad del siglo XIX⁴⁹. Considerando las agitaciones obreras como un asunto de orden público que afectaba a la población o a sus propiedades, determinando que esas movilizaciones estaban integradas por individuos de «aspecto patibulario»

J. Bores y Lledó». En ARIAS, Eloy y PARIAS, María: *Comunicación, Historia y Sociedad: Homenaje a Alfonso Braojos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2001, pp. 271-284.

46. HIRSCHMAN, Albert O.: *Retóricas...*, *op. cit.*, pp. 55 y 91.

47. Véanse, respectivamente, *LM*: «La grève à Seraing», 21-22.03.1891, p. 1. *LM*: «La crise et le rachat des charbonnages», 05.04.1886, p. 1.

48. *LM*: «La situation dans les bassins liégeois», 10.05.1891, p. 1.

49. Véase CHEVALIER, Louis: *Classes laborieuses et classes dangereuses à Paris pendant la première moitié du XIX^e siècle*. Paris: Hachette, 1984.

y en ocasiones por «peligrosos convictos»⁵⁰, la respuesta inmediata consistió en proclamar la «defensa de la sociedad» como un deber⁵¹, máxime cuando, en una aproximación más elaborada, se llega al convencimiento de estar ante una «guerra social» que oponía dos fuerzas antagónicas: la que representaba el «progreso» y la que encarnaba la «barbarie». Gustave Beltjens, procurador general de la Audiencia de Lieja, venía advirtiendo desde 1870 lo que Walthère Frère-Orban, líder del Partido Liberal, vaticinó en un discurso en el Parlamento en mayo de 1886: la posibilidad de que las agitaciones obreras desembocaran, antes del fin de siglo, en una «gran perturbación» que terminara con el «progreso y el capital»⁵². No era al cambio a lo que se oponía este discurso conservador, siempre que ese cambio estuviera vinculado a las transformaciones introducidas por el liberalismo, sino al cambio propuesto por las teorías ligadas al movimiento obrero; y ello, desde el convencimiento —conforme a la «tesis de la perversidad»— de que, lejos de mejorar la situación, ese pretendido cambio la empeorará. En el informe redactado por el fiscal general del proceso contra los acusados por los sucesos del 18 de marzo de 1886, se elogiaba «todo lo que Europa y América han cambiado a lo largo del siglo XIX» debido al «progreso incontestable», pero no se ocultaba la contrariedad ante «un extraño fenómeno: ¡un gran número de los que deben su existencia a esta organización social la declaran injusta, monstruosa!; rechazan los progresos todavía realizables con la ayuda de la ciencia y quieren un cambio inmediato y radical»; un cambio de funestas consecuencias, pues «la realización de las teorías que defiende la gente de la que hablamos conduciría a una catástrofe que recordaría la caída del Imperio romano a manos de los bárbaros». Ante ese sombrío panorama, la conclusión que el citado informe revela es fácilmente identificable: «Hay, por tanto, que luchar para impedir ese resultado»⁵³.

Identificada con la preservación del orden liberal, la «defensa de la sociedad» incluía diferentes modalidades. Por una parte, comprendía la demanda de medidas punitivas: «castigos ejemplares» que serían ejecutados rápida y contundentemente a efectos de «impedir el contagio»⁵⁴. Asimismo se apeló a la organización de un

50. LM: «Les mendiants grévistes», 27-28.03.1886, p. 1. LGL: «A Liège», 28.03.1886, p. 1. LM: «Les campagnes des environs d'Ans», 25.03.1886.

51. LGL: «Le mouvement socialiste», 02-03.05.1886, p. 2.

52. BELTJENS, Gustave: *De la question ouvrière. Discours prononcé par M. Beltjens, Procureur Général à l'Audience de Rentrée le 15 octobre 1870*. Liège: Cours d'Appel de Liège, 1870, p. 6. Asimismo, LGL: «Deux observations sur le discours de M. Frère-Orban», 18.05.1886, p. 1.

53. LM: «Les événements du 18 mars», 11.08.1886, p. 3.

54. LM: «Tribunal correctionnel de Liège. Audience du 24 mars. Affaire des anarchistes», 24.03.1886, p. 2. Las condenas llevaron a la cárcel a numerosos cabecillas o denunciados como tal, del mismo modo que a centenares de simpatizantes anónimos. Entre ellos, fueron los anarquistas los que más se resintieron de la represión. Véase DESAMA, Claude y RAXHON, Philippe: «1886 et le monde socialiste». En: BRUWIER, Marinette y CAULIER-MATHY, Nicole (eds.): *1886. La Wallonie née de la grève?* Bruxelles: Labor, 1990, p. 94. VAN SANTBERGEN, René: *Une bourrasque sociale...*, op. cit., pp. 74-81; DELAET, Jean-Louis: *Les grèves de 1886, prélude à cent ans de progrès social*. Marcinelle: Institut interuniversitaire de l'Action Sociale, 1986, pp. 75-116; BRUWIER, Marinette: «1886 en Wallonie». En: BRUWIER, Marinette y CAULIER-MATHY, Nicole

cuerpo de «patrullas burguesas» (también llamado «guardia cívica») que, constituidas por voluntarios y destinadas a asegurar la protección de los habitantes y sus propiedades, tenían —en palabras del gobernador de la Provincia de Lieja— «el derecho de rechazar la fuerza con la fuerza»⁵⁵. Pero, sobre todo, remitiendo al argumento de que «la sociedad atacada no puede asistir desarmada a todos esos atentados» y a la consigna de que «a la organización de la revuelta es urgente oponer la organización de la fuerza represiva», se exigió que se eliminaran prejuicios y obstáculos al uso de la fuerza contra los obreros y que, en consecuencia, interviniera el ejército para ejercer una «represión rápida y enérgica»⁵⁶. A la rotundidad del discurso siguió la de los actos: tras recibir, el 26 de marzo de 1886, el encargo gubernamental de instaurar el Estado de guerra y de reprimir la protesta, el general Alfred Van Der Smissen ejecutó la orden sin contemplaciones. La «sangre fría» y «actitud enérgica» mostrada por el ejército serían aplaudidas en esos medios al tiempo que *L'Etoile Belge* consideraba las muertes como un «ejemplo terrible pero saludable»⁵⁷. De entre los choques más trágicos destaca el que tuvo lugar en Mons, donde la descarga de fusiles sobre unos 300 huelguistas de las minas de carbón de Bascoup terminó con la vida de 20 obreros⁵⁸.

Las dudas acerca de la eficacia de las medidas represivas saltaron, sin embargo, enseguida. El propio general Van Der Smissen, en un informe dirigido al rey Leopoldo II cuando ya se habían sofocado las huelgas, admitía que, junto a los «bandidos», había encontrado el «hambre» y la «desesperación», razón por la que auguraba la ineficacia de las medidas de fuerza para contener a medio y largo plazo las protestas⁵⁹. Aunque tímidamente, fue desde el inicio de la represión cuando, de hecho, se empezó a formular una pregunta azorante: «¿Se habrá terminado todo con el castigo a esos culpables?»⁶⁰. Era una pregunta retórica para la que algunos tenían respuesta: «Sin duda se podrá mantener el orden por la fuerza, pero las represiones sangrientas no hacen más que lanzar nuevos gérmenes de irritación en

(eds.): 1886..., *op. cit.*, p. 111. Sobre el proceso a Alfred Defuisseaux, véase PUISSANT, Jean: *L'évolution du mouvement...*, *op. cit.*, pp. 215 y ss.

55. Son palabras que el gobernador de la Provincia de Lieja, L. Pety de Thozee, dirige a los alcaldes de las poblaciones de los alrededores en una circular del 24 de marzo de 1886. *LGL*: «Les désordres anarchistes», 27.03.1886, p. 1. En ese marco se inscribe el envío (bajo escolta una Compañía del batallón del ayuntamiento de Lieja bajo la dirección del capitán Kleyer) de 150 fusiles a la administración de Ans y de Chênée. Archives de l'Etat à Liège, *Sûreté Publique*, C. XIV, C.

56. Véanse *LGL*: «Chronique provinciale», 04.04.1886, p. 7. FERREOL: «Ouvrons les yeux», *LGL*, 26.03.1886, p. 1. *LM*: «De la répression des émeutes», 30.03.1886, p. 5. Del mismo periódico: «Collisions sanglantes avec l'armée», 28-03.1886, pp. 1-2; «Seraing», 03-04.04.1886, p. 1; «Les ouvriers en grève», 24.03.1886, p. 1.

57. Véanse, respectivamente, *LGL*: «Le centre et le bassin de Mons», 30.03.1886, p. 2 y *L'Etoile Belge*, 31.03.1886.

58. *LGL*: «Collisions sanglantes», 30.03.1886, p. 2. *LM*: «De la répression des émeutes», 30.03.1886, p. 5.

59. Véase PICARD, Edmond: «Revue législative», *Journal des Tribunaux*, 2 mai 1886, cols. 545-546.

60. FERREOL: «Ouvrons les yeux», *LGL*, 26.03.1886, p. 1.

las masas y la fuerza nunca ha resuelto situaciones tan graves»⁶¹. Por mucho que desde la opinión conservadora se defendiera la reacción represiva contra los brotes de violencia, la represión no se consideraba la panacea para resolver un problema que ocultaba rupturas sociales profundas y del que se empezó a destacar una responsabilidad colectiva. En realidad, las dudas al respecto fueron paralelas a la gradual toma en consideración de los factores económicos y sociales como ingredientes explicativos de la protesta obrera, poniendo de relieve, por añadidura, la existencia de una división entre doctrinarios y progresistas en el seno de los partidos Liberal y Católico⁶². Conforme a ello, simultáneamente al aliento a la represión, vio la luz una extensa literatura de la denuncia fruto de un sentimiento de culpabilidad y de compasión; una reflexión acerca de la propia sociedad que congregó a una diversa paleta de reformadores⁶³. El discurso de unos y otros es complejo, heterogéneo y remitía a diferentes horizontes ideológicos, pero todos parecían estar de acuerdo en que la sociedad debía ser reformada pues, de lo contrario, su «explosión» sería inevitable. Junto a la defensa del uso de la fuerza para resolver los conflictos se imponía, así pues, una solución reformista más elaborada que, sin embargo, no dejaba de compartir la finalidad que se perseguía mediante la represión (razón por la que, en ocasiones, se expresara de forma complementaria y no contradictoria): la «defensa social», reacción que tuvo precisamente a fines del siglo XIX en Bélgica uno de sus focos originarios antes de extenderse a otras regiones industrializadas europeas⁶⁴.

Las iniciativas reformistas encontraron su expresión elemental en la propuesta en favor de la intervención estatal en materia sociolaboral. Consumando la escisión de sensibilidades en el seno de los partidos Liberal y Católico, a ella se adscribieron tanto sectores progresistas —cuyo discurso se orientó hacia el establecimiento de una legislación laboral y hacia la igualdad política mediante la implantación del sufragio universal masculino—⁶⁵ como un grupo de hombres de fe que empezaron a articular las bases del catolicismo social. Entre estos últimos se encontraban Antoine Pottier, Arthur Verhaegen, Adolf Daens, Godefroid

61. LM: «Belgique. Le programme de M. Frère Orban», 07.05.1886, p. 1.

62. Como sostiene E. Gubin en relación al Partido Liberal, lejos de caracterizarse por la unidad, ya antes de la revuelta de 1886 estaba dividido por una paleta de tendencias que no coincidían salvo en el anticlericalismo. Doctrinarios y progresistas se oponían en la concepción del sufragio, del servicio militar, del sistema fiscal o del papel del Estado. Véase GUBIN, Eliane: «Les événements de 1886 et le monde libéral». En: BRUWIER, Marinette y CAULIER-MATHY, Nicole (eds.): *1886...*, *op. cit.*, pp. 71-72 y 88; asimismo CAULIER-MATHY, Nicole: «Industrie et politique au pays de Liège. Frédéric Braconier 1826-1912», *Revue Belge d'Histoire Contemporaine*, 11, 1980, p. 16.

63. VELASCO MESA, Custodio: *Los nombres de la «cuestión social». Discurso y agitaciones obreras: Lieja y Sevilla en el tránsito de los siglos XIX y XX*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2003, pp. 191 y ss.

64. TULKENS, Françoise (coord.): *Généalogie de la défense sociale en Belgique*. Lovaine: Université de Lovaine, 1988, pp. 8 y ss.

65. Tras la constitución del Partido Progresista en 1887, la voluntad de sus jefes, Paul Janson y Émile Feron, era la de reemplazar el liberalismo conservador por un liberalismo demócrata. Véase GUBIN, Eliane: «Les événements de 1886...», *op. cit.*, pp. 91-92.

Kurt o Albert de Mun, para quienes las protestas obreras obligaban a reformular los planteamientos de la doctrina tradicional de la Iglesia respecto a la pobreza. Unos y otros empezaron a reconocer las quejas obreras como razonables, así como las responsabilidades de los detentadores del poder político y económico en la «cuestión social». Liberales radicales como Paul Janson o Victor Arnould acusaban a doctrinarios (especialmente a Walthère Frère-Orban) de abandonar a los obreros en la miseria y la ignorancia o de conducir al país al rechazo sistemático de toda democracia⁶⁶. Y Adolphe Prins, aunque se alejaba de los progresistas en materia de enseñanza popular y de extensión del sufragio, ponía asimismo el acento sobre la crisis económica o en el «egoísmo y la indiferencia de la burguesía»⁶⁷. Por otra parte, para la nueva generación de católicos —que pudo empezar a expresarse en el Congreso de Obras Sociales de Lieja en 1886 frente al catolicismo conservador—⁶⁸ seguir sosteniendo que el remedio a los males sociales se hallaba sólo en la «misión de protección» o patronazgo de la iniciativa privada era sencillamente erróneo; y ello porque —a su juicio— la caridad no dejaba de ser un paliativo ante la miseria y las nuevas necesidades sociales, porque las obras religiosas no alcanzaban al conjunto del colectivo obrero y porque existía una estrecha relación entre las condiciones de vida obrera y el sistema de producción capitalista⁶⁹. Para ese nuevo apostolado había por tanto que encontrar otras respuestas teóricas y prácticas a las desigualdades sociales, y tales respuestas pasaban tanto por la acción social católica más allá de la caridad, como por la intervención del Estado en la resolución de los problemas que afectaban al colectivo obrero. A. Pottier, uno de los principales teóricos e impulsores de este incipiente movimiento de catolicismo social, habría de exponerlo así en un opúsculo que publicó durante su etapa de exilio en Roma. Crítico con el sistema económico y social, con «los industriales sin conciencia que especulan con la miseria de los obreros para disminuir la remuneración por su trabajo»⁷⁰, A. Pottier no sólo elaboró la teoría del «salario mínimo familiar», sino que reformuló el papel del Estado, al tiempo que planteó la necesidad de una acción social católica, entrando por ello en rebeldía con los más elevados estamentos de la

66. Véanse ARNOULD, Victor: «La Dérive», *La Société Nouvelle*, 20, 15 juillet 1886, pp. 109-128. ARNOULD, Victor: *L'Évolution sociale en Belgique*. Bruxelles: Maheu, 1886. Asimismo, *La Réforme*, 29.03.1886.

67. Sobre la extensión del sufragio, A. Prins adoptaba una postura elitista que le separaba de los progresistas; consideraba que se trataba de una opción que «aplastaba la inteligencia con el número». PRINS, Adolphe: «La Crise nationale», *Revue de Belgique*, 52, 15 avril 1886, p. 332.

68. Sobre los «Congresos de Obras Sociales» celebrados en Lieja en 1886, 1887 y 1890, véase GERIN, Paul: *Catholiques liégeois et question sociale (1833-1914)*. Bruxelles-Paris: Cahiers des Études Sociales, 1959; también, GERIN, Paul: «Les mouvements populaires en Belgique». En: LAMBERTS, Emiel (dir.): *Une époque de mutation, 1890-1910. Le catholicisme social dans le Nord-Ouest de l'Europe*. Kadoc-Studies, 13. Leuven: Leuven University Press, 1992.

69. Véase VELASCO MESA, Custodio: Los nombres... *op. cit.*, pp. 191-215.

70. POTTIER, Antoine: *Ligue des patrons catholiques. Critique du pottérisme, II*. Rome, 1895, p. 11.

jerarquía católica y con la dirección política del Partido Católico. En 1886, con ocasión del Primer Congreso de Obras Sociales sus ideas eran compartidas sólo por un grupo minoritario, pero consiguieron prosperar y determinar proyectos que contemplaban consejos de arbitraje, una legislación sobre la vivienda obrera y una reglamentación del trabajo de mujeres y niños⁷¹; disposiciones que habrían de inspirar la posterior acción gubernamental al respecto.

Como era de esperar, este despliegue crítico, reformista e intervencionista generó en los sectores más conservadores del Partido Liberal y del Partido Católico fuertes resistencias y objeciones en nombre de la doctrina del liberalismo⁷². El 30 de marzo de 1886 el primer ministro Auguste Beernaert mantenía aún el discurso liberal clásico al tiempo que persistía en considerar que «el antagonismo entre el capital y el trabajo es más aparente que real»⁷³. Y en mayo de 1886 el líder del Partido Liberal, Walthère Frère-Orban, todavía seguía elogiando las virtudes de la «libertad» y de la iniciativa individual como medio a través del que introducir mejoras en la economía⁷⁴. Pese a ello, en las semanas posteriores se advierte un cambio sustancial en la postura adoptada al respecto por el Gobierno. Tras anunciar la puesta en marcha de un programa de trabajos públicos destinado a dar ocupación a desempleados y a ofrecer incentivos a las empresas que participaran, el 15 de abril de 1886 se creaba una «Comisión de Encuesta» que tenía como objetivo no sólo conocer las condiciones de vida y de trabajo de los obreros, sino también —hecho inédito— extraer conclusiones para realizar reformas⁷⁵. La iniciativa de emprender

71. Véase *Congrès des Oeuvres Sociales à Liège, 4-7 septembre 1887 (Union Nationale pour le redressement des Griefs)*. Liège: Demarteaux, 1887, p. 31.

72. Véase WOESTE, Charles: *Echos des luttes contemporaines, 1895-1905*. Bruxelles: Schepens et Cie, t. I, 1906; asimismo CHLEPNER, Ben Serge: *Cent ans...*, *op. cit.*, p. 171.

73. *Annales parlementaires. Chambre des Représentants*, Séance du 30 mars 1886, p. 758. La idea de que «es el capital el que sufre», aparece también en PIRMEZ, Eudore: *La crise. Examen de la situation économique de la Belgique*. Charleroi: Imp. d'A. Piette, 1884, p. 39.

74. *LGL*: «Deux observations sur le discours de M. Frère-Orban», 18.05.1886.

75. El 15 de abril de 1886 el Gobierno belga, por decisión del monarca, declara la constitución de una Comisión que tendría dos grandes finalidades: estudiar el estado en que se hallaba el colectivo obrero y «examinar las instituciones a crear o las medidas a tomar para mejorar la situación». *Commission du travail instituée par l'Arrêté Royal du 15 avril 1886. Compte-rendu des séances plenières. Mémoires, rapports, lettres, etc. envisageant la question ouvrière dans son ensemble*. Bruxelles: Lesigne, t. IV, 1888, [en adelante *Commission du Travail*], p. 3. Se trataba de un decreto real que comprendía dos artículos. El primero especificaba la constitución de una Comisión encargada de estudiar la situación del «trabajo industrial» y las medidas para mejorarlo. El segundo nombraba a los 35 miembros de ese Comité que, presidido por Eudore Pirmez, incluía a parlamentarios, altos funcionarios, economistas y publicistas. Su carácter marcadamente conservador se apreció desde el inicio. Contó con dos socialistas, H. Denis y E. Picard, que propusieron incluir a obreros entre los miembros de la Comisión, pero ello fue rechazado con el argumento de que patronos y obreros no podían ser jueces y partes. Las críticas al respecto no tardaron en llegar. *La Réforme* reprochaba a la Comisión que ésta estuviese compuesta «en un 90% por industriales al servicio de la gran industria»; razón por la que el socialista L. Bertrand consideraba que la Comisión no estaba cualificada para juzgar problemas sociales. Si bien se determinó que se escucharía tanto a obreros como a industriales, no se tuvo en cuenta, efectivamente, que muchos parlamentarios miembros de la Comisión estaban a la cabeza de los grandes negocios del país. Véase *La Réforme*,

una encuesta para conocer las condiciones de vida y de trabajo del colectivo obrero no era una novedad, ni en Bélgica —donde ya existían precedentes al respecto en relación al trabajo del lino en 1840, al trabajo de mujeres y niños en 1843 o al trabajo en las minas en 1869— ni en el más amplio contexto europeo si, por ejemplo, se tiene en cuenta que en España, por influencia de una minoría intelectual de krau-sistas y hombres próximos a la Institución Libre de Enseñanza, se había creado en 1883 la Comisión de Reformas Sociales que en 1884 tomó una iniciativa similar. Sí fue, en cambio, novedoso que la Encuesta emprendida en Bélgica en 1886 tuviera un carácter reformista y no exclusivamente informativo, como ocurrió en el caso español que, por otra parte, no emprendería una legislación laboral hasta 1900⁷⁶. Con ello, el Gobierno belga se hacía eco de demandas que se desplegaban particularmente desde 1885 y que sólo dos días antes del 18 de marzo de 1886 el diario progresista *La Réforme* reclamaba con énfasis⁷⁷; ello al tiempo que Bélgica daba el primer paso para incorporarse al desarrollo de la legislación social en Europa, tras el pionero caso alemán de 1883.

Lógicamente, el sesgo reformista de la Encuesta provocó intensas controversias en torno al margen de acción que habría de otorgarse al Estado para promulgar medidas legislativas en materia sociolaboral. Esa explícita voluntad reformista con la que la Comisión de Encuesta emprendía su labor cabía interpretarse como un

18.03.1886; BERTRAND, LOUIS: *Le logement du pauvre et de l'ouvrier avec une préface sur l'hygiène des habitations, par le Dr. C DE PAEPE*. Bruxelles-Paris: A. Lefèvre, 1888, p. 282. CHLEPNER, Ben Serge: *Cent ans...*, *op. cit.*, pp. 210-211. GUBIN, Eliane: «Les enquêtes sur le travail en Belgique et au Canada à la fin du 19^e siècle». En: KURGAN-VAN HENTENRYK, Ginette (ed.): *La question sociale en Belgique et au Canada*. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1988, pp. 94-97.

76. Además de que en España la Encuesta iniciada en 1884 tuvo un carácter meramente informativo, la actividad de la Comisión de Reformas Sociales se caracterizó, en sus primeros años, por una notoria falta de operatividad. Un hecho lo atestigua: sus resultados —debido a la carencia de impulso y de medios estatales— no empezaron a publicarse hasta 1889 y sólo de forma incompleta (se carece, por ejemplo, de informes sobre el conjunto de Andalucía). Hubo, por otra parte, que esperar a 1900 para que en España se promulgaran las dos primeras leyes laborales: la de accidentes de trabajo y la que regulaba el trabajo de mujeres y niños. Sobre la creación, objetivos y dificultades de funcionamiento de la Comisión de Reformas Sociales, véase DE LA CALLE VELASCO, M.^a Dolores: «La Comisión de Reformas Sociales: de la represión al análisis de la conflictividad social», *Studia Historica*, vol. II, n.º 4. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1984, pp. 13-40. IGLESIAS, M.^a Carmen y ELORZA, Antonio: «La fundación de la Comisión de Reformas Sociales», *Revista del Trabajo*, n.º 25, 1969, pp. 13-105. GÓMEZ MOLLEDA, Dolores: «La comisión de Reformas Sociales. Los inicios de la acción social del Estado en España», *Studia Historica*, vol. II, n.º 4. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1984, pp. 8-9. Cabe indicar, por otra parte, que el grupo de krau-sistas que trató de impulsar la Comisión de Reformas Sociales constituyó asimismo el colectivo de intelectuales que más decididamente difundió la línea intervencionista que impregnó la Encíclica *Rerum Novarum* de 1891. Véase MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983, pp. 100-110. Sobre los antecedentes de la legislación acerca del trabajo de mujeres y niños, véase CABEZA, Sonsoles y SÁNCHEZ ALBORNOZ: «La Comisión de Reformas Sociales: legislación sobre el trabajo de las mujeres y los niños». En: AA. VV.: *El Reformismo social en España: la Comisión de Reformas Sociales*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987, pp. 353-366.

77. Véase *La Réforme*, 16.03.1886.

giro —del todo inaceptable para el conservadurismo— hacia una postura abiertamente intervencionista en la línea del —así llamado— modelo bismarkiano de «socialismo de Estado». Al objeto de atenuar las inquietudes que ello provocaba en los miembros del Partido Católico y del Partido Liberal, apologistas de la iniciativa privada, los promotores de la Encuesta defendieron la iniciativa tratando de hacer equilibrios, mediante un discurso que conciliaba dos conceptos aparentemente contradictorios: la voluntad gubernamental de adoptar medidas ante la «cuestión social» y la reafirmación de los principios liberales. Con esa ambivalencia se expresó Victor Brants, profesor en la Universidad de Lovaina, al presentar el programa de la Comisión el 28 de abril de 1886⁷⁸. Y esa ambigua posición acabaría asimismo definiendo la postura del Partido Liberal a través de su portavoz más cualificado, Walthère Frère-Orban, que modificaría ligeramente la posición de su partido pocas semanas después del 18 de marzo de 1886. Tras uno de sus más célebres discursos, el del 5 de mayo de 1886 en el Parlamento con ocasión de un debate sobre presupuestos extraordinarios, proclamaba que «los que sufren esperan ayuda y protección»⁷⁹, al tiempo que proponía la creación de Consejos de Industria y de Trabajo, esto es, organismos de conciliación y prevención de huelgas con representación de patronos y obreros⁸⁰. Walthère Frère-Orban consideraría de forma imprecisa que «los gobiernos no deben cruzarse de brazos» y, en esa medida, se declararía intervencionista, aunque sólo en esa medida pues al mismo tiempo subrayaba que el Estado sólo debía «intervenir para asegurar el orden y la libertad de trabajo». Conforme a ello, insistiendo en sostener los principios de la libertad, de las leyes del mercado y de la iniciativa individual como motor de toda mejora social, subrayando que «es a la libertad, más que a los poderes públicos, a los que hay que apelar», para el líder del Partido Liberal la función del Estado (su intervención) debía consistir únicamente en garantizar la libre acción individual⁸¹.

78. «El gobierno ha pensado que sería procedente estudiar de nuevo y con una visión de conjunto qué medidas legislativas o administrativas podrían tomarse [...]. En materia tal, el papel de los particulares es más importante que el del Estado y las medidas realizadas por la iniciativa individual tendrán siempre más éxito que las impuestas por los poderes públicos». *Commission du Travail...*, *op. cit.*, pp. 1-5.

79. Véase *LGL*: «Deux observations sur le discours de M. Frère-Orban», 18.05.1886; asimismo *LM*: «Discours de M. Frère Orban sur la situation économique du pays. Prononcé à la séance du 5 mai 1886 de la Chambre des Représentants», 08-09.05.1886, p. 5.

80. Para B. S. Chlepner esos Consejos fueron una plataforma de intervención de los poderes públicos en favor de la conciliación. No obstante, para E. Gubin y J. Puissant, con esa iniciativa Walthère Frère-Orban pretendía eximir al Estado de la responsabilidad de arbitrio, delegándola en esos organismos considerados instrumentos para inculcar en los obreros el ahorro, la previsión y los conocimientos rudimentarios de economía que les hicieran desistir de sus protestas. Véanse CHLEPNER, Ben Serge: *Cent ans...*, *op. cit.*, p. 210. GUBIN, Eliane y PUISSANT, Jean: «Frère-Orban et la *question sociale*...», *op. cit.*, pp. 25-45.

81. *Annales Parlementaires. Chambre 1885-1886*, p. 1099. Citado por PUISSANT, Jean: «Bruxelles et les événements de mars 1886»..., *op. cit.*, p. 128.

Las concesiones que en lo inmediato establecía el programa del Partido Liberal no pasaban, así pues, de un vago reconocimiento al derecho de los obreros a «hacerse entender al mismo nivel» que los patronos en materia de reformas salariales, lo que no significaba que admitiera sus reivindicaciones, que seguía calificando en mayo de 1886 como «furibundas», «irrealizables» o «insensatas»⁸². A tenor de estas declaraciones, el movimiento del Partido Liberal es apenas perceptible y, sin embargo, pese a las reticencias de la mayoría de parlamentarios a aceptar reformas sociales, una fracción del Gobierno logró imponerlas⁸³. En septiembre de 1886, toda vez que el monarca reconociera los efectos perversos del principio de libertad de trabajo, se anunció un vasto programa reformista con el que se inauguraba la nueva política social del Gobierno⁸⁴. No en vano, entre 1887 y 1890, se aprobaron seis leyes sobre distintas materias y se emprendió un procedimiento para legislar cuestiones relativas a las relaciones laborales⁸⁵. Sólo el acrecentamiento —a partir de 1891— de las tensiones y debates acerca de la ampliación del derecho al voto contuvo esas iniciativas reformistas, renovadas tras el establecimiento en 1893 del sufragio universal masculino (atemperado por el «voto plural») y el subsiguiente ingreso de los socialistas en el Parlamento⁸⁶, junto a la acción de los progresistas y la

82. Véase *LM*: «Belgique. Le programme de M. Frère Orban», 07.05.1886, p. 1.

83. Las circunstancias que permitieron a una fracción de políticos llevar a cabo una «reforma social», cuando las clases dirigentes y la patronal se oponían ampliamente a ello, no han sido aún totalmente aclaradas. Véanse PUISSANT, Jean: «1886, la Contre-Réforme sociale?». En: VAN DER VORST, Pierre: *Cent ans de droit sociale belge*. Bruxelles: Bruylant, 1986, pp. 87-91; DUPONT-BOUCHAT, Marie Sylvie: «Stratégies du maintien de l'ordre en Belgique et en France au XIX^e siècle: la doctrine de la défense sociale». En: VOLKMAR, Heyen (dir.): *Historische Soziologie der Rechtswissenschaft*. Frankfurt-sur-le-Main: V. Klostermann, 1986, pp. 93-94; GUBIN, Eliane: «Les événements de 1886...», *op. cit.*, p. 78.

84. El 9 de septiembre de 1886, Leopoldo II abrió la sesión parlamentaria destacando que «quizás se ha contado demasiado con el sólo efecto de los principios, tan fecundos por otra parte, de la libertad. Es justo que la ley ampare con una protección más especial a los débiles y desgraciados». Archives du Ministère des Affaires Etrangères à Bruxelles, *Quai d'Orsay, Séance Royale des Chambres belges*, 9 novembre 1886.

85. Se trataba de las leyes sobre el pago de salarios (16 de agosto de 1887), la Ley de «inalienabilidad e inaprensibilidad» de los salarios obreros (18 de agosto de 1887), la Ley que instituía los Consejos de Industria y de Trabajo (16 de agosto de 1887), la Ley sobre los «Conseils de prud'homme» (31 de julio de 1889), la Ley sobre la vivienda obrera (9 de agosto de 1889) y la Ley sobre el trabajo de mujeres y niños (13 de diciembre de 1889). Esa legislación no contemplaba aún cuestiones fundamentales como el papel de los sindicatos, la duración del trabajo, el salario mínimo, el contrato de trabajo o la reparación de los accidentes de trabajo. No sería hasta 1890 cuando el Gobierno, bajo la presión de los progresistas, en particular de Paul Janson, se decide a iniciar un procedimiento para legislar las relaciones de trabajo. Véase NANDRIN, Jean-Pierre: «La laborieuse genèse du droit social belge: une utopie récupérée?». En: KURGAN-VAN HENTENRYK, Ginette (ed.): *La question sociale en Belgique et au Canada*. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1988, pp. 126-128. Sobre la legislación social, véase asimismo CHLEPNER, Ben Serge: *Cent ans...*, *op. cit.*, pp. 208-234; PUISSANT, Jean: «1886, la Contre-Réforme sociale?», *op. cit.*, pp. 67-100.

86. En las elecciones legislativas de 1894 el POB consiguió 28 escaños correspondientes a 301.940 «voces» (término que, para la modalidad de voto plural, era más apropiado que el de «votos» dado que para algunos electores su voto equivalía a más de una «voz»); el Partido Católico obtuvo 103 escaños por 926.987 «voces» y el Partido Liberal 20 diputados por 515.808. DELWIT, Pascal y DE WAELE, Jean Michel: *Les partis politiques en Belgique*. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1996, p. 9.

presión de los demócratas cristianos sobre los ministros del Partido Católico. Hostil en lo inmediato al intervencionismo del Estado en materia sociolaboral, el conservadurismo belga acabó, de este modo, por admitir la necesidad de reformas para impedir conatos revolucionarios; y ello, en un ejercicio de transición del paternalismo liberal a un intervencionismo del Estado presentado con el apelativo de «mitigado» o bajo la fórmula de «libertad subsidiada»⁸⁷. Una modalidad, pese a todo, que no se llevó a cabo sin resistencias: todavía en 1888, cuando se debatía desarrollar una legislación sobre el trabajo de mujeres y niños, tanto el alcalde de Lieja como la patronal minera y metalúrgica seguían rechazando abiertamente aplicar el modelo intervencionista por restar competitividad de la industria belga frente a su competidora alemana⁸⁸. No se llevó a cabo, efectivamente, sin resistencias y tampoco supuso la desaparición del conservadurismo de los dos partidos hegemónicos en Bélgica, en donde los principios canónicos del liberalismo habrían de ofrecer, tras 1886, más permanencias que cambios⁸⁹.

Dicho esto, con la acción legislativa realizada al respecto, el Estado belga acabó fortaleciéndose en una doble vertiente. Primero en la medida en que ya no debía limitarse a velar por el cumplimiento de la libertad del trabajo sino que podía intervenir para combatir ciertos males (enfermedad, vejez, desocupación, alcoholismo) anteriormente considerados dependientes de la libertad individual y que, en el nuevo escenario, aparecen dependientes de la responsabilidad colectiva. Y segundo porque, en esencia, el programa reformista presentado en 1886 conciliaría el intervencionismo con una voluntad de «defensa social» en la línea de la célebre trilogía del pensamiento contrarrevolucionario de Frédéric Le Play: observar, estudiar y finalmente intervenir mediante reformas a efectos de «conservar la sociedad», esto es, de impedir su transformación⁹⁰. De hecho, dos de los más destacados miembros de la Comisión de Encuesta de 1886, el profesor de la Universidad de Lovaina Victor Brants y el ministro de Agricultura e Industria Alphonse De Moreau, se erigieron asimismo —a través de la «Sociedad Belga de Economía Social»— en dos de los más destacados seguidores y promotores de ese pensamiento «leplaysiano» que

87. Bajo esa fórmula con la que se presenta inicialmente, se aprobaba la intervención del Estado para combatir los «males sociales» (mediante alientos, primas, subsidios acordados a quienes habían hecho actos de previsión), pero se rechazaba la obligación gubernamental al respecto. Véase CHLEPNER, Ben Serge: *Cent ans...*, *op. cit.*, pp. 192 y ss.

88. Resistiéndose a la aplicación de dicha ley, aprobada finalmente el 13 de diciembre de 1889, el alcalde de Lieja Jules d'Andrimont es elocuente: la industria belga es competitiva respecto a la alemana «porque tenemos una mano de obra barata, gracias al empleo de adolescentes de 14 a 16 años y de chicas de 16 a 21 años». Véase *Bulletin de l'Union des Charbonnages, Mines et Usines Métallurgiques de la Province de Liège*. Liège: Imprimerie de H. Vaillant-Carmanne, 1888, p. 147.

89. PUISSANT, Jean: «1886, la Contre-Réforme sociale?», *op. cit.*, pp. 87-91.

90. Sobre Frédéric Le Play (1806-1882), ingeniero, sociólogo y consejero en materia social de Napoleón III, véase KALAORA, Bernard y SAVOYE, Antoine: «Frédéric Le Play, un sociologue engagé». En: LE PLAY, Frédéric: *Ouvriers des Deux Mondes*. Thomery: À l'enseigne de l'arbre verdoyant, 1983, pp. 320-334.

acabará impregnando la política intervencionista del Estado belga⁹¹. Decididamente, bajo la presión de las movilizaciones de 1886 y a partir los informes redactados por la Comisión de Encuesta se votaron una serie de resoluciones que no habrían sido admitidas unos años antes. No obstante, tanto la iniciativa como el discurso conservador al respecto es, conforme a su identificación con el pensamiento de Le Play, susceptible de identificarse con la retórica de la futilidad que, propia del pensamiento contrarrevolucionario, negaba la movilidad de todo pretendido cambio⁹².

4. CONCLUSIONES

El diagnóstico inmediato que desde los partidos políticos hegemónicos belgas se ofrece de la protesta obrera de 1886 es revelador de que los desajustes y fracturas sociales constituían una realidad mal asumida en los medios conservadores. Inscrito en una reacción defensiva que eximía de responsabilidades al orden liberal, el discurso articulado al respecto se apresuró a focalizar las causas del fenómeno en la labor propagandística que los agitadores ejercían sobre una masa obrera caracterizada por la ignorancia y la inmoralidad, así como por una especial propensión a la violencia y a la realización —reforzada por su inclinación al alcoholismo— de actos irracionales. Lejos de responder a una toma de conciencia racional, la protesta era fruto precisamente de la irracionalidad, del «desvarío» de sus actores sociales. Definiendo a la masa obrera como «inepta», «menor de edad» o ingenua, carente de entendimiento para comprender la complejidad que asiste a las fuerzas económicas y sociales o con reivindicaciones «pueriles» e «insensatas», este discurso reproduce, por otra parte, los rasgos que, desde fines del siglo XVIII, la retórica contrarrevolucionaria atribuye a los agentes del cambio social para desmontar su argumentación, formulando una paradoja esencial: las aspiraciones revolucionarias de transformación y mejora conducen, en realidad, a su opuesto. Decididamente,

91. V. Brants, profesor de economía, política e historia en la Universidad de Lovaina, fue fundador en 1881 de la Sociedad Belga de Economía Social, de inspiración *leplaysiana*, y de la que sería nombrado secretario en perpetuidad. A. De Moreau, ministro de Agricultura, Industria y Trabajos Públicos entre 1884 y 1894, fue su primer presidente en 1881. Véase BRANTS, Victor: *La Société Belge d'Economie Sociale. Travaux de la session de 1885-1886*. Paris: Imprimerie De F. Levé, 1887; BRANTS, Victor: *La Société Belge d'Economie Sociale. Travaux de la dixième 1890-1891. Rapport sommaire fait en séance de rentrée du 5 novembre 1891*. Paris: Imprimerie De F. Levé, 1892; BRANTS, Victor: *La Société Belge d'Economie Sociale. Rapport sommaire sur les travaux de sa XIIème session, 1892-1893*. Paris: Imprimerie De F. Levé, 1893. Sobre la influencia que ejerció F. Le Play en los medios conservadores belgas, véase HEIRWEGH, Jean-Jacques: «La doctrine de Frédéric Le Play en Belgique et au Canada». En: KURGAN-VAN HENTENRYK, Ginette (ed.): *La question sociale en Belgique et au Canada*. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1988, pp. 144-146. Sobre el carácter *leplaysiano* de la Encuesta de 1886 en Bélgica, véanse PUISSANT, Jean: «Bruxelles et les événements de mars 1889», *op. cit.*, pp. 123-125 y PUISSANT, Jean: «1886, la Contre-Réforme sociale?», *op. cit.*, pp. 92-97. DEFERME, Jo y MAEYER, Jan: «Entre sciences sociales et politique. La pensée leplaysienne et les milieux catholiques belges», *Les Études Sociales*, n.º 149-150, 2009, pp. 151-158.

92. HIRSCHMAN, Albert O.: *Retóricas...*, *op. cit.*, pp. 55-57.

esa premisa determinó el giro hacia el intervencionismo que experimentó el Estado belga tras los acontecimientos de 1886.

Caracterizados los obreros como inconscientes, sugestionables, inmorales o impulsivos, y asimiladas, en consecuencia, sus agitaciones con asuntos de orden público que, sin embargo y por sus dimensiones, amenazaban el orden social, la respuesta a esas acciones colectivas fue rotunda: había que proceder mediante la «defensa de la sociedad», identificada ésta con el mantenimiento del sistema liberal. Además de la necesidad de controlar a los obreros, preservándolos de las influencias perniciosas de agitadores y de las derivas de carácter moral, las medidas propuestas incluyeron distintas modalidades del uso de la fuerza. Más allá, sin embargo, de esas disposiciones —orientadas fundamentalmente a sofocar manifestaciones de violencia colectiva—, el descubrimiento de la magnitud del problema mediante la Encuesta sobre las condiciones de vida obrera, junto a la presión de las acciones colectivas y la influencia de sectores progresistas y católicos sociales, hicieron que el Gobierno belga considerara una opción de mayor calado: la reformista, lo cual implicaba la reformulación del papel del Estado en tanto que suponía su intervención en asuntos sociolaborales hasta entonces dependientes de la iniciativa individual. La propuesta al respecto no era una novedad que emergiera en Bélgica de las protestas de 1886. Desde Pierre Limbourg en 1870 a Emile de Laveleye en 1886 se desplegó un número no desdeñable de advertencias que concluían la necesidad de proceder mediante reformas. No se trató efectivamente de una novedad atribuible a 1886, pero las agitaciones obreras de ese año contribuyeron a que la consigna de «reformar para prevenir» adquiriera un renovado énfasis y acabara siendo aplicada por el Gobierno belga.

Acentuando las divisiones latentes en el seno de los dos partidos hegemónicos, tras 1886 el discurso progresista reafirmó su reclamación de legislación laboral y de igualdad política, mientras el de los católicos sociales reformulaba —tras los Congresos de Obras Sociales de 1886, 1887 y 1890— la doctrina tradicional de la Iglesia hacia la pobreza e impulsaba la conversión de los «hombres de obras» en «hombres de acción». Con todo, en ambos casos la conclusión era la misma: el liberalismo debía hacer concesiones, al tiempo que el Estado debía intervenir en materia sociolaboral; una propuesta que levantó resistencias entre los conservadores en nombre de la ortodoxia liberal, pero que no impidió su ejecución. La creación, el 15 de abril de 1886, de la Comisión de Encuesta sobre las condiciones de vida y de trabajo del colectivo obrero, con una finalidad no sólo informativa sino también reformista, supuso una señal inequívoca de la apuesta intervencionista del Estado, confirmada con la aprobación de 6 leyes al respecto entre 1887 y 1890, antes de promulgar el sufragio universal masculino en 1893, eso sí, mitigado por el «voto plural».

Con todo, más allá del fortalecimiento que para el Estado liberal belga supuso la adopción de tales medidas, esa respuesta gubernamental es susceptible de interpretarse desde dos perspectivas complementarias. En primer lugar, inscrita en el marco de la defensa de los intereses de una sólida industria y de una patronal

potente en Bélgica; lo que la hace equiparable a la también económicamente pujante Alemania que pocos años antes, desde 1883, inauguraba la vía intervencionista. En segundo lugar, el giro reformista del Estado y del discurso conservador belgas cabe asimismo leerse como una reacción de «defensa social» adscrita a lo que A. Hirschman ha denominado «tesis de la futilidad»: una retórica que, desplegada por el pensamiento contrarrevolucionario del siglo XIX, determina la «ley de la inmovilidad» en todo pretendido cambio social. No en vano, el discurso y la acción del conservadurismo belga acabaron adoptando la vía intervencionista sin modificar sustancialmente los principios del liberalismo, adaptándose a las cada vez más contundentes y organizadas protestas obreras, pero también incorporando una consigna esencial del pensamiento contrarrevolucionario: reformar para conservar la sociedad e impedir su transformación o, dicho de otro modo, defender la sociedad mediante el intervencionismo mitigado del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Annales parlementaires. Chambre des Représentants. Séance du 30 mars 1886.*
- ARNOULD, Victor: «La Dérive», *La Société Nouvelle*, 20, 15 juillet 1886.
- ARNOULD, Victor: *L'Évolution sociale en Belgique*. Bruxelles: Maheu, 1886.
- BAIROCH, Paul: *Commerce extérieur et développement économique de l'Europe au XIX^e siècle*. Paris: Mouton, 1976.
- BELTJENS, Gustave: *De la question ouvrière. Discours prononcé par M. Beltjens, Procureur Général à l'Audience de Rentrée le 15 octobre 1870*. Liège: Cours d'Appel de Liège, 1870.
- BERTRAND, Louis: *La Belgique en 1886*. Bruxelles: J. Maheu, 1886.
- BERTRAND, Louis: *Le logement du pauvre et de l'ouvrier avec une préface sur l'hygiène des habitations, par le Dr. César De Paepe*. Bruxelles-Paris: A. Lefèvre, 1888.
- BONDAS, Jean: *Histoire anecdotique du mouvement ouvrier au pays de Liège*. Liège: Syndicales, 1955.
- BORES Y LLEDO, José: *Algunos aspectos de la cuestión social*. Sevilla: Imprenta Izquierdo y Comp., 1903.
- BRANTS, Victor: *La Société Belge d'Economie Sociale. Travaux de la session de 1885-1886*. Paris: Impr. de F. Levé, 1887.
- BRANTS, Victor: *La Société Belge d'Economie Sociale. Travaux de la dixième 1890-1891. Rapport sommaire fait en séance de rentrée du 5 novembre 1891*. Paris: Impr. de F. Levé, 1892.
- BRANTS, Victor: *La Société Belge d'Economie Sociale. Rapport sommaire sur les travaux de sa XII^e session, 1892-1893*. Paris: Impr. de F. Levé, 1893.
- BRUWIER, Marinette: «1886 en Wallonie». En: BRUWIER, Marinette y CAULIER-MATHY, Nicole (eds.): *1886. La Wallonie née de la grève?* Bruxelles: Ed. Labor, 1990.
- Bulletin de l'Union des Charbonnages, Mines et Usines Métallurgiques de la Province de Liège*. Liège: Imprimerie de H. Vaillant-Carmanne, 1888.
- CABEZA y SÁNCHEZ ALBORNOZ, Sonsoles: «La Comisión de Reformas Sociales: legislación sobre el trabajo de las mujeres y los niños». En: AA. VV.: *El Reformismo social en España:*

- la Comisión de Reformas Sociales*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1987.
- CAULIER-MATHY, Nicole: «Industrie et politique au pays de Liège. Frédéric Braconier (1826-1912)», *Revue Belge d'Histoire Contemporaine*, 11, 1980.
- CHEVALIER, Louis: *Classes laborieuses et classes dangereuses à Paris pendant la première moitié du XIX^e siècle*. Paris: Hachette, 1984.
- CHLEPNER, Ben Serge: *Cent ans d'histoire sociale en Belgique*. Bruxelles: Université de Bruxelles, 1972.
- Commission du travail instituée par l'Arrêté Royal du 15 avril 1886. Compte-rendu des séances plénières. Mémoires, rapports, lettres, etc. envisageant la question ouvrière dans son ensemble*, t. IV. Bruxelles: Lesigne, 1888.
- Congrès des Oeuvres Sociales à Liège, 4-7 septembre 1887*. Liège: Demarteaux, 1887.
- DAUBY, Jean-François-Joseph: *Les grèves ouvrières*. Bruxelles: Mayolez, 1884.
- DAUBY, Jean-François-Joseph: *De l'Amélioration de la Condition des Classes Laborieuses et des Classes Pauvres en Belgique*. Bruxelles: Mayolez, 1885.
- DEFERME, Jo y MAEYER, Jan: «Entre sciences sociales et politique. La pensée leplaysienne et les milieux catholiques belges», *Les Études Sociales*, n.º 149-150, 2009.
- DE LA CALLE VELASCO, M.^a Dolores: «La Comisión de Reformas Sociales: de la represión al análisis de la conflictividad social», *Studia Historica*, vol. II, n.º 4. Salamanca: Universidad de Salamanca, 1984.
- DELWIT, Pascal y DE WAELE, Jean Michel: *Les partis politiques en Belgique*. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1996.
- DESAMA, Claude y RAXHON, Philippe: «1886 et le monde socialiste». En: BRUWIER, Marinette y CAULIER-MATHY, Nicole (eds.): *1886. La Wallonie née de la grève?* Bruxelles: Ed. Labor, 1990.
- DUPONT-BOUCHAT, Marie Sylvie: «Stratégies du maintien de l'ordre en Belgique et en France au XIX^e siècle: la doctrine de la défense sociale». En: VOLKMAR, Heyen (dir.): *Historische Soziologie der Rechtswissenschaft*. Frankfurt-sur-le-Main: V. Klostermann, 1986.
- FRANK, Joseph: «Une "jacquerie industrielle" vue comme action para-politique: l'insurrection belge de 1886», *Revue de l'Institut de Sociologie*, 1975, pp. 163-193.
- GERIN, Paul: *Catholiques liégeois et question sociale (1833-1914)*. Bruxelles-Paris: Cahiers des Études Sociales, 1959.
- GERIN, Paul: «Les mouvements populaires en Belgique». En: LAMBERTS, Emiel (dir.): *Une époque de mutation, 1890-1910. Le catholicisme social dans le Nord-Ouest de l'Europe*. Kadoc-Studies, 13. Louvain: Leuven University Press, 1992.
- GUBIN, Eliane: «Les événements de 1886 et le monde libéral». En: BRUWIER, Marinette y CAULIER-MATHY, Nicole (eds.): *1886. La Wallonie née de la grève?* Bruxelles: Ed. Labor, 1990.
- GÓMEZ MOLLEDA, Dolores: «La comisión de Reformas Sociales. Los inicios de la acción social del Estado en España», *Studia Historica*, vol. II, n.º 4, 1984.
- GÓMEZ SOLANO, Leopoldo: *Apuntes sobre la cuestión obrera*. Sevilla: Imprenta Díaz y Carballo, 1893.
- GUBIN, Eliane: «Les enquêtes sur le travail en Belgique et au Canadá à la fin du 19^e siècle». En: KURGAN-VAN HENTENRYK, Ginette (ed.): *La question sociale en Belgique et au Canada*. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1988.

- GUBIN, Eliane y LEFEVRE, Patrick: «Obligation scolaire et société en Belgique au XIX^e siècle. Réflexions à propos du premier projet de loi sur l'enseignement obligatoire (1883)», *Revue Belge de Philologie et Histoire*, vol. 63, n.º 2, 1985.
- GUBIN, Eliane y PUISSANT, Jean: «Frère-Orban et la *question sociale*. La création des Conseils de l'Industrie et du Travail (1886-1887)». En: DESPY-MEYER, André (ed.): *Frère-Orban et le libéralisme politique*. Bruxelles: Université de Bruxelles. 2.^a ed., 2001.
- HEIRWEGH, Jean-Jacques: «La doctrine de Frédéric Le Play en Belgique et au Canada». En: KURGAN-VAN HENTENRYK, Ginette (ed.): *La question sociale en Belgique et au Canada*. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1988.
- HIRSCHMAN, Albert O.: *Retóricas de la intransigencia*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- IGLESIAS, M.^a Carmen y ELORZA, Antonio: «La fundación de la Comisión de Reformas Sociales», *Revista del Trabajo*, n.º 25, 1969.
- KALAORA, Bernard y SAVOYE, Antoine: «Frédéric Le Play, un sociologue engagé». En: LE PLAY, Frédéric: *Ouvriers des Deux Mondes*. Thomery: À l'enseigne de l'arbre verdoyant, 1983. *La Société Nouvelle*, t. 16, 15 février-15 mars, 1886.
- MITCHELL, Brian Redman: «Apéndice estadístico, 1700-1914». En: CIPOLLA, Carlo (ed.): *Historia económica de Europa. El nacimiento de las sociedades industriales*, t. 4, II. Barcelona: Ariel, 1981.
- NANDRIN, Jean-Pierre: «La laborieuse genèse du droit social belge: une utopie recuperée?». En: KURGAN-VAN HENTENRYK, Ginette (ed.): *La question sociale en Belgique et au Canada*. Bruxelles: Université Libre de Bruxelles, 1988.
- LAVELEYE, Emile: *La crise et ses remèdes*. Verviers: Bibliothèque Gilon, 1886.
- LE BON, Gustave: *Psychologie des foules*. Paris: Éd. Felix Alcan, 1895.
- LIMBOURG, Pierre: *Les grèves. Leurs maux et leurs remèdes*. Liège: Imprimerie L. Grandmont-Doners, 1870.
- LORY, Jacques: «La question de la réforme électorale et la loi des capacitaires du 24 août 1883». En: *Liber Amicorum John Gilisen. Code et Constitution, mélanges historiques*. Anvers: 1983.
- LORY, Jacques: «Frère-Orban et l'enseignement public». En: DESPY-MEYER, André (ed.): *Frère-Orban et le libéralisme politique*. Bruxelles: Université de Bruxelles, 2001.
- MINISTÈRE DES AFFAIRES ÉTRANGÈRES À BRUXELLES: *Quai d'Orsay, Séance Royale des Chambres belges*, 9 de noviembre de 1886.
- MONTERO GARCÍA, Feliciano: *El primer catolicismo social y la Rerum Novarum*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1983.
- NEUVILLE, Jean: *La condition ouvrière au XIX^e siècle*, t. II. Bruxelles: Vie ouvrière, 1987.
- PECTOR, Daniel y FOURIER, Etienne: *1886. La révolte des damnés de la terre. Le soulèvement ouvrier de mars 1886 dans le pays de Liège et de Charleroi*. Bruxelles-Charleroi: Le Progrès, 1986.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel: «La formación de la clase obrera: una creación cultural». En: CRUZ, Rafael y PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.): *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid: Alianza, 1997.
- PICARD, Edmond: «Revue législative», *Journal des Tribunaux*, 2 mai 1886.
- PIRMEZ, Eudore: *La crise. Examen de la situation économique de la Belgique*. Charleroi: A. Piette, 1884.
- POLLARD, Sidney: *La conquista pacífica. La industrialización de Europa, 1760-1970*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1991.

- POTTIER, Antoine: *Ligue des patrons catholiques. Critique du pottérisme*, II. Rome: 1895.
- PRINS, Adolphe: «La Crise nationale», *Revue de Belgique*, 52, 1886.
- PUISSANT, Jean: *L'évolution du mouvement ouvrier socialiste dans le Borinage*. Bruxelles: Académie Royale de Belgique, 1982.
- PUISSANT, Jean: «1886, la Contre-Réforme sociale?». En: VAN DER VORST, Pierre: *Cent ans de droit sociale belge*. Bruxelles: Bruylant, 1986.
- SEWELL, William: «How Classes are Made: Critical Reflections on E. P. Thompson's Theory of Working-class Formation». En: KAYE, Harvey J. y MCCLELLAND, Keith (eds.): THOMPSON Edward P.; *Critical Perspectives*. Cambridge: Cambridge Polity Press, 1990.
- SEWELL, William: *Work and Revolution in France. The Language of Labor from the Old Regime to 1848*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- STEDMAN JONES, Gareth: *Languages of class. Studies in English working class history 1832-1982*. Cambridge: Cambridge University Press, 1983.
- THIBAUT, Walter: *Les républicains belges. 1787-1914*. Bruxelles: La Renaissance du livre, 1961.
- THOMPSON, Edward P.: *Tradición, revuelta y conciencia de clase*. Barcelona: Crítica, 1979.
- THOMPSON, Edward P.: «Folclore, antropología e historia social», *Historia Social*, 3, 1989.
- TULKENS, Françoise (coord.): *Généalogie de la défense sociale en Belgique*. Lovaine: Université de Lovaine, 1988.
- VELASCO MESA, Custodio: «Cuestión social: cuestión moral. Dos hombres de orden ante las agitaciones obreras del tránsito de los siglos XIX y XX: L. Gómez Solano y J. Bore y Lledó». En ARIAS, Eloy y PARIAS, María: *Comunicación, Historia y Sociedad: Homenaje a Alfonso Braojos*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2001, pp. 261-284.
- VELASCO MESA, Custodio: *Los nombres de la «cuestión social». Discurso y agitaciones obreras: Lieja y Sevilla en el tránsito de los siglos XIX y XX*. Sevilla: Diputación de Sevilla, 2003.
- VELASCO MESA, Custodio: «Revolutionary Rhetoric and labour unrest: Liège in 1886 and Seville in 1901». *International Review of Social History*, n.º 56. Amsterdam: Cambridge University Press, 2011, pp. 235-366.
- WOESTE, Charles: *Echos des luttes contemporaines, 1895-1905*, t. I. Bruxelles: Schepens et Cie., 1906.
- ZALD, Mayer N.: «Culture, ideology, and strategic framing». En: MCADAM, Dough; MCCARTHY, John y ZALD, Mayer N.: *Comparatives perspectives on Social Movements. Political Opportunities, Mobilizing Structures and Cultural Framings*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

CGUIDELINES FOR THE SUBMISSION OF ORIGINAL MANUSCRIPTS
STVDIA HISTORICA. HISTORIA CONTEMPORÁNEA

1. ***Studia Historica. Historia Contemporánea*** is a scholarly journal published yearly. Manuscripts submitted for publication are reviewed by external referees in a double blind evaluation. The Editorial Board respects the intellectual freedom of authors and will not modify the opinions expressed in their manuscripts even though they may not agree with them.
2. **The Editorial Board** Of *Studia Historica. Historia Contemporánea* will consider for publication high quality articles that make a scholarly contribution to our knowledge of contemporary history, whether it be a new topic, a different or more in-depth treatment of a problem already identified in historiography, contribution of heretofore unknown information in relation to a specific historiographical question, or because of the potential applications of a new or more refined methodology.
3. **Original manuscripts** should be sent in electronic format on a disc together with a printed copy of the same to the Secretary of *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Facultad de Geografía e Historia, C/. Cervantes, s/n. 37002 Salamanca, Spain.
4. **The articles** should not exceed 15,000 words (equivalent to approximately 40 pages on DIN-A4 paper, double-spaced in 12 point Times New Roman font, including figures, graphics, maps, notes and bibliography. Each manuscript should have a cover page specifying the title in Spanish and English, the name(s) of the author(s), and the professional affiliation, place of work, complete postal address, telephone, and e-mail address of the main researcher.
5. **Preference will be given to articles written in Spanish**, and in all cases the author must include a short 20-line abstract (150 words) in Spanish and English, as well as 4-6 key words in both these languages to facilitate indexing. Manuscripts written in other languages must be accompanied by the title, abstract and key words in that language as well. The absence of these elements could lead the return of the original manuscript.
6. **Notes** should be numbered correlatively using Arabic numbers in superscript in the text. All notes must be placed at the end of the manuscript. An excessive number of textual quotes should be avoided; in any case, if they exceed two lines they must be indented. Author's comments within a quote must go between square brackets in order to differentiate them clearly from the quoted text.
7. **The bibliographical references** in the notes should follow the model shown in the examples given below:

Monographs: NAMER, Gérard: *Court traité de sociologie de la connaissance*. Paris: Librairie des Méridiens, 1985, pp. 25-32.

Article in a journal: NAMER, Gérard: "La memoria, el tiempo y la historia in Karl Mannheim and in Maurice Halbwachs", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 25, 2008, pp. 23-37.

Collaboration in a collective work: REDERO SAN ROMÁN, Manuel: «La recuperación del espacio perdido (1976-1998)». In: REDERO SAN ROMÁN, Manuel (ed.): *La Unión General de Trabajadores en Castilla y León (1988-1998). Historia de un compromiso social*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, pp. 347-401.
8. **Abbreviations** for the words editor/s (ed/s.), coordinator/s (coord/s.), director (dir/s.), etc. should always be in lower case, together with the most commonly used Latin expressions (unless spelling rules dictate the opposite), which must also be written in italics: *op. cit.*, *ibidem/ibid.*, etc.
9. **Sections** should be numbered using Arabic numerals for the divisions and sub-divisions of the text (beginning with 1), and should not be mixed with Roman numerals, or with letters, if possible.
10. **Material accompanying the text** (figures, tables, graphics, maps, etc.) should be numbered using Arabic numerals and in order. Each of these elements should have a short title to define it and its source(s) must be indicated.
11. **Notification of having received a submitted manuscript** will be made by the Secretary of *Studia Historica. Historia Contemporánea* within thirty working days of its reception, and the Editorial Board will make a decision regarding its publication within a maximum period of six months. The authors of articles accepted for publication will receive only one galley proof. During the correction process the authors may not increase the text by more than 5%, owing to publishing costs. Authors must also correct the proofs within 15 days, starting on the date of delivery.
12. **Copyright** belongs to the Journal, and permission must be sought from the Editorial Board, *Ediciones Universidad de Salamanca* and the authors for partial or total reproduction. In any case, the source of the original must be indicated when the texts are published again. Moreover, publication in *Studia Historica. Historia Contemporánea* does not give the author(s) any right to payment.

1. **Studia Historica. Historia Contemporánea** es una revista de periodicidad anual en la que los artículos recibidos serán evaluados por revisores externos a la revista mediante el sistema conocido como de doble ciego. El Consejo de Redacción, respetuoso con la libertad intelectual de los autores, no modificará las opiniones vertidas por ellos, si bien tampoco se solidariza con las mismas.
2. **El Consejo de Redacción** de *Studia Historica. Historia Contemporánea* considerará la publicación de aquellos trabajos que demuestren un alto nivel de calidad y realicen alguna contribución científica al conocimiento de la historia contemporánea, bien sea por lo novedoso del tema, por el tratamiento distinto o más profundo de un problema ya identificado en la historiografía, por la aportación de datos desconocidos en relación con una cuestión historiográfica determinada o por las aplicaciones potenciales de una metodología nueva o más refinada.
3. **El original** se hará llegar, una copia en formato electrónico en soporte disco y otra en papel impresa a partir del disco en el que figura la anterior, a la Secretaría de *Studia Historica. Historia Contemporánea*, Facultad de Geografía e Historia, C/ Cervantes, s/n. 37002 Salamanca.
4. **Los artículos** deberán tener una extensión máxima de unas 15.000 palabras (el equivalente aproximado a 40 DIN-A4, a doble espacio en Times New Roman de 12 puntos; incluyendo cuadros, gráficos, mapas, notas y bibliografía). Cada texto irá precedido de una página que contenga el título en español e inglés, nombre del autor o autores, filiación profesional, centro de trabajo, dirección postal completa, teléfono y correo-e del investigador principal.
5. Se publicarán **preferentemente artículos en castellano** aunque, en cualquier caso, el autor deberá enviar, junto con los datos señalados en el párrafo anterior, un breve resumen de 20 líneas (150 palabras) en castellano y en inglés; así como 4-6 descriptores en ambos idiomas que faciliten la indización. En caso de aceptarse textos en otro idioma a lo señalado habrá que añadir el título, el resumen y las palabras clave en dicho idioma. La ausencia de estos elementos podrá ser causa de devolución del original.
6. **Las notas al pie** de página irán numeradas correlativamente en caracteres arábigos y voladas sobre el texto. Todas las notas se incluirán al final del texto. Se evitará un número excesivo de citas textuales que, en todo caso, si exceden de dos líneas irán sangradas. Por otra parte, los intercalados del autor en las citas textuales deberán ir entre corchetes para distinguirlos claramente del texto citado.
7. **Las referencias bibliográficas** en las notas se atenderán al modelo indicado en los siguientes ejemplos:
Monografías: NAMER, Gérard: *Court traité de sociologie de la connaissance*. Paris: Librairie des Méridiens, 1985, pp. 25-32.
Artículo en revista: NAMER, Gérard: «La memoria, el tiempo y la historia en Karl Mannheim y en Maurice Halbwachs», *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 25, 2008, pp. 23-37.
Colaboración en obra colectiva: REDERO SAN ROMÁN, Manuel: «La recuperación del espacio perdido (1976-1998)». En: REDERO SAN ROMÁN, Manuel (ed.): *La Unión General de Trabajadores en Castilla y León (1988-1998). Historia de un compromiso social*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, pp. 347-401.
8. **Las abreviaturas** respectivas para las palabras editor/es (ed/s.), coordinador/es (coord/s.), director (dir/s.), etc., irán siempre en minúscula, así como el resto de expresiones latinas comúnmente utilizadas (salvo cuando las reglas de ortografía indiquen lo contrario) y que aparecerán, siempre además, en cursiva: *op. cit.*, *ibidem/ibid.*, etc.
9. **La numeración de los epígrafes** que aludan a las divisiones y subdivisiones del texto utilizará cifras arábigas (empezando por el 1), evitando mezclarse con numeración romana o, siempre que sea posible, con letras.
10. **El material que acompañe al texto** (cuadros, tablas, gráficos, mapas y demás) deberá ir numerado igualmente en arábigo y correlativamente. Cada uno de esos elementos habrá de contar con un breve título que lo identifique y deberán indicarse sus fuentes.
11. **Se acusará recibo de los originales recibidos** por parte de la Secretaría de *Studia Historica. Historia Contemporánea* en el plazo de treinta días hábiles desde la recepción, y el Consejo de Redacción resolverá sobre su publicación en un plazo máximo de seis meses. Los autores de los artículos aceptados recibirán una sola prueba de imprenta. Durante el proceso de corrección los autores no incrementarán en más de un 5% los textos, pues ello puede repercutir en los costes de edición. Asimismo, los autores se comprometen a corregir las pruebas en un plazo de 15 días, contados desde la entrega de las mismas.
12. **Los derechos de edición** corresponden a la Revista, y es necesario el permiso del Consejo de Redacción, de Ediciones Universidad de Salamanca y de los autores para su reproducción parcial o total. En todo caso será necesario indicar la procedencia. Por otra parte, la publicación en *Studia Historica. Historia Contemporánea* no da derecho a la percepción de haberes.

STVDIA HISTORICA
HISTORIA
CONTEMPORÁNEA

ISSN: 0213-2087 e-ISSN: 2444-7080 CDU 94
Vol. 34, 2016

ÍNDICE

SUMARIO ANALÍTICO	5-12
ANALYTICAL SUMMARY	13-19
DOSIER	
Víctor FERNÁNDEZ SORIANO y Sigfrido RAMÍREZ PÉREZ: <i>Introducción</i>	23-57
Manuel SANCHIS I MARCO: <i>Batallas por la unión monetaria: una visión española desde Bruselas</i>	59-86
Martí GRAU I SEGÚ: <i>¿Voluntarismo o legado? El Proceso de Barcelona y las alusiones históricas en la justificación de la política mediterránea de España (1995-2011)</i>	87-114
Ángel VIÑAS: <i>El interés español por América Latina y la adhesión a la Comunidad Europea</i>	115-141
ENTREVISTAS Y TESTIMONIOS	
Enrique BARÓN CRESPO: <i>Balance treintañal de presencia hispana en el Parlamento Europeo</i>	145-153
Francesc GRANELL: <i>La cooperación al desarrollo española en la UE</i>	155-176
<i>Entrevista a Eneko Landaburu, Bruselas 19 de junio de 2016</i>	177-190
<i>Entrevista a Gregorio Garzón Clariana, 14 de septiembre de 2015</i>	191-211
VARIA	
Manuel MONTERO: <i>La mentalidad social de los trabajadores de Vizcaya a comienzos de la industrialización. Los estereotipos y los imaginarios obreros</i>	215-247
Luis ARIAS GONZÁLEZ: <i>Guerra, ejército y militares en la vida y el pensamiento de George Santayana</i>	249-268
Daniel GUERRA SESMA: <i>Un caso de cantonalismo socialista: el consejo soberano de Asturias y León</i>	269-300
Daniel OVIEDO SILVA y Alejandro PÉREZ-OLIVARES: <i>¿Un tiempo de silencio? Porteros, inquilinos y fomento de la denuncia en el Madrid ocupado</i>	301-331
Mario BUENO AGUADO: <i>Del PSOE (Histórico) al PASOC. Un acercamiento a su evolución política e ideológica (1972-1986)</i>	333-369
Roberto MUÑOZ BOLAÑOS: <i>«Manipulada y culpabilizada». La prensa de extrema derecha y la Solución Armada: una nueva interpretación</i>	371-401
Fernando BRAVO LÓPEZ: <i>Cruzada y misión. La islamofobia de los antisemitas católicos franceses durante el siglo XIX</i>	403-435
CUSTODIO VELASCO MESA: <i>La adaptación de la retórica contrarrevolucionaria en Bélgica (1886-1893): la defensa social mediante el intervencionismo mitigado del Estado</i>	437-464
Mercedes SABORIDO: <i>El Partido Comunista de la Argentina y la Revolución china (1949-1963)</i>	465-490
RESEÑAS	491-515
SEMBLANZAS	519-547



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL



Fecha de publicación
de este volumen: Diciembre 2016